



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA

TEMA:

**MANUAL DE APLICACIÓN DE LA NIC 11 EN EL ANÁLISIS DEL
RECONOCIMIENTO DE INGRESOS PARA LA DETERMINACIÓN
DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS OPERACIONES
CONTABLES DEL EJERCICIO FISCAL 2013 EN LAS
CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.**

AUTORA:

Rivas Saavedra, Johana Elizabeth

**Trabajo de Titulación previo a la Obtención del Título de:
INGENIERO(A) EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - C.P.A.**

TUTORA:

Ing. Valdiviezo Valenzuela, Patricia Luciana, Msc.

**Guayaquil, Ecuador
2014**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – C.P.A.**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por, Johana Elizabeth, Rivas Saavedra, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniero(a) en Contabilidad y Auditoría – C.P.A.

TUTORA

Ing. Patricia Luciana, Valdiviezo Valenzuela, Msc.

REVISORES

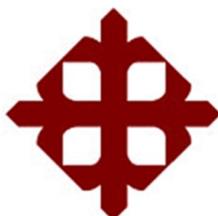
C.P.A. José Antonio, Rodríguez Samaniego, Msc.

Lcdo. Luis Gerardo, Massón Muñoz, Msc.

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. Ávila Toledo, Arturo Absalón, Msc.

Guayaquil, a los 22 días del mes de abril del año 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – C.P.A.**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Johana Elizabeth, Rivas Saavedra

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**Manual de aplicación de la NIC 11 en el análisis del reconocimiento de ingresos para la determinación de los resultados obtenidos en las operaciones contables del ejercicio fiscal 2013 en las constructoras de la ciudad de Guayaquil**” previo a la obtención del Título de **Ingeniero (a) en Contabilidad y Auditoría- C.P.A.**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 22 días del mes de abril del año 2014

LA AUTORA

Johana Elizabeth, Rivas Saavedra



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – C.P.A.**

AUTORIZACIÓN

Yo, Johana Elizabeth, Rivas Saavedra

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **“Manual de aplicación de la NIC 11 en el análisis del reconocimiento de ingresos para la determinación de los resultados obtenidos en las operaciones contables del ejercicio fiscal 2013 en las constructoras de la ciudad de Guayaquil”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 22 días del mes de abril del año 2014

LA AUTORA:

Johana Elizabeth, Rivas Saavedra

AGRADECIMIENTO

A lo largo de mi estadía universitaria quiero agradecer a los maestros de esta prestigiosa universidad por sus conocimientos inculcados y experiencia que han sabido otorgar para complementar sus clases, sin soslayar la experiencia adquirida en el ámbito profesional adquiriendo los conocimientos prácticos necesarios que no se aprenden en las aulas de clases, siendo ambos un complemento fundamental para formarme profesionalmente.

Además, un grato agradecimiento a mis amigos y compañeros universitarios que a lo largo de toda la carrera profesional hemos batallado arduamente para culminar cada semestre y llegar al momento que nos encontramos ahora, ser unos profesionales éticos e íntegros, mis afectos a cada uno de ellos.

Johana E. Rivas Saavedra

DEDICATORIA

La vida sin Él no es vida y gracias a Él estoy aquí disfrutando cada día de ella, esta obra va dedicada principalmente a mi fuente de vida que es Dios. En los momentos difíciles ha sido mi guía en la búsqueda de paz, y no darme por vencida en el cumplimiento de mis objetivos y metas planteadas. Él es como la luz al final del túnel que cuando llegamos al final nos sentimos satisfechos, felices y en paz espiritual.

Me es grato resaltar y dedicar también esta obra a un ser que ha formado parte esencial en el desarrollo de mi vida personal y los esfuerzos otorgados para ser una profesional con plenos valores y virtudes, que a través de estos inculcados me encuentro en este pedestal ético, íntegro y competitivo; este ser es mi prestigiosa madre Teresa Saavedra.

Johana E. Rivas Saavedra

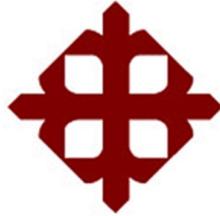
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

**Ing. Patricia Luciana, Valdiviezo Valenzuela, Msc.
TUTORA**

PROFESOR DELEGADO

**C.P.A. José Antonio, Rodríguez Samaniego, Msc.
LECTOR 1**

**Lcdo. Luis Gerardo, Massón Muñoz, Msc.
LECTOR 2**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – C.P.A.

CALIFICACIÓN

**Ing. Patricia Luciana, Valdiviezo Valenzuela, Msc.
TUTORA**

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN	vii
CALIFICACIÓN	viii
INDICE	x
INDICE DE CUADROS	xiv
INDICE DE FIGURAS	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	
1.1 LAS NIIF EN EL MUNDO	3
1.2 APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR	4
1.2.1 SUPERVISIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN EMPRESAS ECUATORIANAS	5
1.2.2 ORGANISMOS DE CONTROL QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS	6
1.2.3 EMPRESAS POR SECTORES QUE ENGLOBAN LA ECONOMÍA DEL ECUADOR	7
1.3 DETERMINACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN.....	9
1.4 ESTRATIFICACIÓN Y DELIBERACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE (NIC 11: CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN).	10
1.4.1 INTRODUCCIÓN A LA NORMA CONTABLE NIC 11	10
1.4.2 AGRUPACIÓN Y DIVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN.....	12
1.4.3 INGRESOS ORDINARIOS	13
1.4.4 COSTOS DEL CONTRATO	15
1.4.5 RELACIÓN DE LA NIC 11 CON LA NIC 23: COSTES POR INTERESES.....	16
1.4.6 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS Y GASTOS	16
1.4.7 CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE	20

1.4.8 INFORMACIÓN A REVELAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	21
1.5 OBJETIVOS	22
1.5.1 OBJETIVO GENERAL	22
1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
1.5.3 OBJETIVO PROGRAMÁTICO	22
1.6 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	23
1.7 FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS EN EL SECTOR.....	24
CAPÍTULO II	26
EMPRESAS CONSTRUCTORAS	
2.1 SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN GUAYAQUIL	26
2.2 CLASIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.....	28
2.3 LEYES Y REGLAMENTOS	29
2.3.1 NORMATIVA TRIBUTARIA	29
2.3.2 NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	32
2.3.3 LEY ORGÁNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP).....	34
CAPÍTULO III	38
INVESTIGACIÓN DE CAMPO	
3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
3.1.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.1.1.1 Población a Investigar	38
3.1.1.2 Tipo y Método de Investigación.....	38
3.1.1.3 Objetivo	38

3.1.2 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA.....	39
3.1.3 RECOLECCIÓN DE DATOS.....	40
3.2 TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	41
3.3 CONCLUSIONES.....	52
3.4 RECOMENDACIONES.....	53

CAPITULO IV.....54

MANUAL DE APLICACIÓN DE LA NIC 11 EN EL ANÁLISIS DEL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS OPERACIONES CONTABLES DEL EJERCICIO FISCAL 2013 EN LAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

4.1 FUNDAMENTACIÓN.....	54
4.2 JUSTIFICACIÓN.....	55
4.3 OBJETIVO Y ALCANCE	55
4.4.1 OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA	55
4.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA	55
4.4.3 ALCANCE.....	56
4.5 UBICACIÓN	56
4.6 FACTIBILIDAD.....	56
4.7 DESARROLLO DEL MANUAL DE APLICACIÓN EN BASE A NIC 11 PARA DETERMINAR EL ADECUADO RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR EL MÉTODO DE PORCENTAJE DE REALIZACIÓN.....	57
4.7.1 ASPECTOS A CONSIDERAR.....	57
4.7.2 ESTRUCTURA.....	57
4.7.3 ORGANIGRAMA FUNCIONAL	58
4.7.4 PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL	59

4.7.4.1 Contratación de un Proyecto de Construcción.....	59
4.7.4.2 Garantías.....	59
4.7.4.3 Anticipos.....	60
4.7.4.4 Estimaciones.....	61
4.7.4.5 Reconocimiento de Ingresos y Costos.....	61
4.7.4.6 Método de porcentaje de realización costos asociados a la obra.....	62
4.7.4.7 Resultados comparativos en los Estados Financieros.....	67
4.8 POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	68
4.8.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	68
4.8.1.1 Facturación	68
4.8.1.2 Registro Contable de Facturación	69
4.8.1.3 Personal Responsable.....	70
4.8.1.4 Gráfico del Procedimiento de Facturación.....	71
4.8.1.5 Análisis de riesgos en los ingresos	72
4.9 PLANTILLA ESTRATÉGICA.....	743
4.9.1 ANÁLISIS DE LA PLANTILLA ESTRATÉGICA.....	74
CONCLUSIONES	745
RECOMENDACIONES.....	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	78
APÉNDICES.....	81

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Valor Agregado Bruto por Industria / Producto Interno Bruto (PIB) miles de dólares año 2012 y 2011.....	8
Cuadro 2. Clasificación de la Industria de la Construcción.....	28
Cuadro 3. Proyectos de construcción del Guayas a Septiembre 2013.....	35
Cuadro 4. Procedimiento de Contratación Pública.....	37
Cuadro 5. Fórmula estadística muestral.....	39
Cuadro 6. Procedimiento de Facturación.....	71
Cuadro 7. Plantilla Estratégica.....	73

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Participación por Industria del PIB año 2012.....	9
Figura 2. Crecimiento del PIB en el Sector de la Construcción	10
Figura 3. Conclusión 1	41
Figura 4. Conclusión 2.....	42
Figura 5. Conclusión 3.....	43
Figura 6. Conclusión 4.....	44
Figura 7. Conclusión 5.....	45
Figura 8. Conclusión 6.....	46
Figura 9. Conclusión 7.....	47
Figura 10. Conclusión 8.....	48
Figura 11. Conclusión 9.....	49
Figura 12. Conclusión 10	50
Figura 13. Conclusión 11	51
Figura 14. Organigrama.....	58

RESUMEN

A lo largo del capítulo 1 trataremos de entender la importancia que ocasionó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el mundo y el proceso de adopción que formó parte el Ecuador. Además analizaremos la situación económica del Ecuador en el año 2012 y 2011, períodos comparativos, en base a la determinación del Producto Interno Bruto (PIB) emitido por el Banco Central del Ecuador (BCE); en el cual acotaremos principalmente la evolución que ha tenido el sector de la construcción desde el año 2007 (año base). Dada la constante evolución de este fragmento de la economía nos adentraremos a estudiar la norma contable establecida por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB por sus siglas en inglés), el mismo que hace alusión al giro económico de las constructoras de acuerdo a la NIC 11 Contratos de Construcción.

En el capítulo 2 conoceremos la situación económica actual de las empresas constructoras en Guayaquil, los diferentes proyectos y obras que pueden realizar para la generación propia de sus ingresos y las normativas legales que deben cumplir y presentar a los organismos de control. Además daremos a conocer la participación que posee el Estado en este sector y cómo puede una constructora privada formar parte de la lista de contratistas del gobierno para ejecutar un determinado proyecto u obra pública.

En el capítulo 3 analizaremos e interpretaremos los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a 49 constructoras de la ciudad de Guayaquil y emitiremos las conclusiones y recomendaciones basadas en este sector macroeconómico industrial.

El capítulo 4 abordará la propuesta que se aplicará en base a la NIC 11 estableciendo un análisis del adecuado reconocimiento de ingresos en los resultados obtenidos de las operaciones contables dentro de un periodo económico. Adicionalmente estableceremos una política en base a lineamientos y estándares para el adecuado reconocimiento de ingresos y las personas responsables al mismo.

PALABRAS CLAVES

Implementación, proceso de adopción, sector de la construcción, norma contable, contratos de construcción, NIC 11, reconocimiento de ingresos

ABSTRACT

Throughout Chapter 1 will try to understand the importance that caused the implementation of International Financial Reporting Standards (IFRS) in the world and the adoption process that was part of Ecuador. Also analyze the economic situation of Ecuador in 2012 and 2011, comparative periods, based on the determination of the Gross Domestic Product (GDP) issued by the Central Bank of Ecuador (BCE); we will say in which mainly the developments that have taken the construction industry since 2007 (base year). Given the constant evolution of this fragment of the economy we will go to study accounting standard set by the International Accounting Standards Board (IASB for its acronym in English) , the same refers to the economic downturn of the construction in accordance with IAS 11 Construction Contracts .

Chapter 2 introduces the current economic situation of the construction companies in Guayaquil, different projects and works to be performed to generate their own income and the legal requirements to be met and submitted to the regulatory agencies. In addition we will present the participation held by the State in this sector and how can a private construction part of the list of government contractors to perform a particular project or public work.

In chapter 3 we will analyze and interpret the results of surveys of 49 builders in Guayaquil and issue conclusions and recommendations based on macroeconomic this industrial field.

Chapter 4 will address the proposal to be implemented on the basis of IAS 11 establishing a proper analysis of revenue recognition on the results of accounting transactions within an economic period. Additionally establish a policy based on guidelines and standards for proper revenue recognition and responsible to it.

KEYWORDS

Implementation, adoption process, the construction industries, accounting standard, construction contracts, IAS 11, revenue recognition

INTRODUCCIÓN

Con el pasar de los tiempos hemos adquirido grandes enseñanzas, el cual vale la pena citar una frase de Fray Luca Pacioli “Donde no hay orden, hay caos”¹. Pacioli denominado como el Padre de la Contabilidad nos dejó un legado en el tratamiento de las cuentas contables usando la partida doble, dando inicio así a la contabilidad moderna.

A través de los años la contabilidad ha evolucionado de una forma impecable y estandarizada. Las IFRS (International Financial Reporting Standards) o IAS (International Accounting Standards), también conocidas en español como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son estándares que establecen los requisitos de reconocimiento, estimación, medición, presentación e información financiera a revelar, las mismas que están diseñadas para ser aplicadas a las transacciones económicas contables para establecer cifras razonables a los lectores de los estados financieros.²

La norma de estandarización internacional de la información contable fomenta los buenos adiestramientos de las empresas en el sector económico, logrando clarificar los antecedentes financieros de las compañías, para proporcionar una información confiable, transparente y de buena calidad.

Es así como nos enfocaremos al sector de la construcción por la evolución que este campo ha tenido en la economía del Ecuador, razón por la cual nos basaremos en la NIC 11: “Contratos de Construcción” enfocándonos en las operaciones resultantes, Ingresos, Costos y Gastos, del giro económico de las constructoras en la ciudad de Guayaquil. Es importante destacar los

¹ Portal de frases célebres: <Disponible en: <http://www.esmas.com/fundaciontelevisa/valores/civilidad-frases.html>>.

² Estrategia IFRS: En más de 100 países ya ha sido adoptado el uso de IFRS. [fecha de consulta: 19 enero 2014]. <Disponible en: http://www.estrategia.cl/especiales/2011/ESP_IFRS_05042011.pdf>.

ámbitos legales que deben reportar estas entidades para llevar su actividad económica normalmente.

CAPITULO I

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

1.1 LAS NIIF EN EL MUNDO

En tiempos pasados no existía una sistematización del mercado financiero, a pesar que en algunos casos la economía era similar a la de un país con otro. A partir de la globalización se exigía que la economía mundial sea estándar, ya que las prácticas de presentación de informes financieros eran distintas y realmente resultaba un problema en los inversionistas que deseaban colocar sus capitales en compañías, ya que al momento de realizar comparabilidad en sus estados financieros, esta práctica se tornaba errónea.

La agrupación de países comunes y la internacionalización de la Bolsa de Valores establecen la necesidad de una normativa común que permita utilizar un lenguaje financiero sistemático. La economía de un país siempre depende de la economía mundial, razón por la cuál era necesario y de vital importancia establecer normas estándares que permitan una comparabilidad elocuente y confiable para dar la certeza y razonabilidad a las cifras de un estado financiero.

Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) son un conjunto de normas internacionales de contabilidad publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que implementan y determinan requisitos de vital importancia para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se determinan en las transacciones y hechos económicos que corresponde a la esencia de una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

Hoy en día existen más de 100 países alrededor del mundo que han iniciado el viaje a uno de los destinos obligatorios en el ámbito financiero que corresponden al cambio y transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1.2 APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR

Según la resolución No. 08.G.DSC.010 promulgada por la Superintendencia de Compañías en su artículo 1 menciona: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por partes de las compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías (SIC).

Grupo 1: Aplicación a partir del 1 de enero del 2010.- Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece año 2009 como período de transición.

Grupo 2: Aplicación a partir del 1 de enero del 2011.- Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece año 2010 como período de transición.

Grupo 3: Aplicación a partir del 1 de enero del 2012.- Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición. Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las

PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

- a) Monto de activos inferiores a US\$4´000,000 (cuatro millones de dólares);
- b) Monto en ventas brutas anuales hasta US\$5´000,000 (cinco millones de dólares); y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores. Para éste cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

1.2.1 SUPERVISIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN EMPRESAS ECUATORIANAS

El año de transición es el período en el cual la compañía prepara y presenta los estados financieros a cifras en base a las Normas de Información Financiera (NIIF), para determinar comparabilidad en un período con otro y establecer los impactos financieros que ocasionó la implementación NIIF, si no existiera el periodo de transición sería obsoleto comparar un periodo con otro ya que ambos sería diferentes en la esencia contable.

Según la resolución No. 08.G.DSC.010 promulgada por la Superintendencia de Compañías en su artículo 2 menciona: Como parte del proceso de transición que las compañías que conforman los 3 grupos determinados anteriormente se establezca de forma obligatoria hasta marzo del 2009,2010 y 2011, en su orden un cronograma de implementación, lo cual debe considerarse lo siguiente:

- a) Un plan de capacitación
- b) Plan de Implementación
- c) Fecha del diagnóstico de los principales impactos financieros en la compañía.

Esta información debe de ser aprobada por la junta general de socios o accionistas o por el organismo estatutario respectivo o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el Ecuador. Adicionalmente las compañías deberán elaborar para su etapa de transición las diferentes actividades extracontables que se detalla a continuación:

- a) Conciliación del patrimonio neto reportado bajo Normas Ecuatorianas Contables (NEC) al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre del periodo de transición.
- b) Conciliación del estado de resultado del 2009,2010 y 2011, de acuerdo al grupo que la compañía pertenezca, de acuerdo a NEC y NIIF.
- c) Explicación de ajustes relevantes, si los hubiere, en el estado de flujo de efectivo del 2009, 2010 y 2011, según sea el caso, en base a NEC y NIIF.

Las conciliaciones mencionadas se prepararán de forma detallada para facilitar la comprensión a los usuarios lectores de los Estados Financieros para permitir una adecuada interpretación en los impactos que ocasionó la transición de NEC a NIIF.

1.2.2 ORGANISMOS DE CONTROL QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS

Superintendencia de Compañías (SIC).- Es un organismo de control gubernamental de las compañías del sector financiero y societario que examinan a las mismas mediante sistemas de regulación, supervisión y vigilancia.

Servicio de Rentas Internas (SRI).- Es una entidad estatal que tiene como finalidad la recaudación de los tributos obtenidos dentro del territorio ecuatoriano mediante la ejecución de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Bolsa de Valores.- Entidad sin fines de lucro controlada por la SIC su finalidad es controlar y supervisar las actividades bursátiles mediante la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento y establecer actividades del mercado transparentes y eficaces.

Unidad de Análisis Financiero (UAF).- Es el órgano operativo del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos, mediante el cual las compañías del sector de la construcción, promotor inmobiliario y demás entidades que su actividad corresponde a la compra y venta de bienes inmuebles, están obligados a emitir y reportar todas las transacciones de procedencia y destino mayores a US\$10,000 para contrarrestar y controlar el lavado de activos a nivel nacional. Esta ley se ha extendido a las compañías constructoras e inmobiliarias por la cantidad de flujo de efectivo que manejan en la ejecución propia de su actividad, la misma que está propensa y vulnerable para que se cometa todo acto ilícito en cuanto al manejo de dinero se tratase.

Es importante destacar los organismos que tienen incidencia en el control de las actividades financieras, ya que de esta forma nos permite mantenernos informados de todos los derechos y obligaciones que debemos cumplir, y reportar a las mismas ya que la ley en el momento de sancionar no exime desconocimiento.

1.2.3 EMPRESAS POR SECTORES QUE ENGLOBAN LA ECONOMÍA DEL ECUADOR

A nivel nacional el sector financiero tiene más incidencia en la economía del país, razón por la cual es necesario determinar los sectores específicos y significativos.

Cuadro 1. Valor Agregado Bruto por Industria / Producto Interno Bruto (PIB)

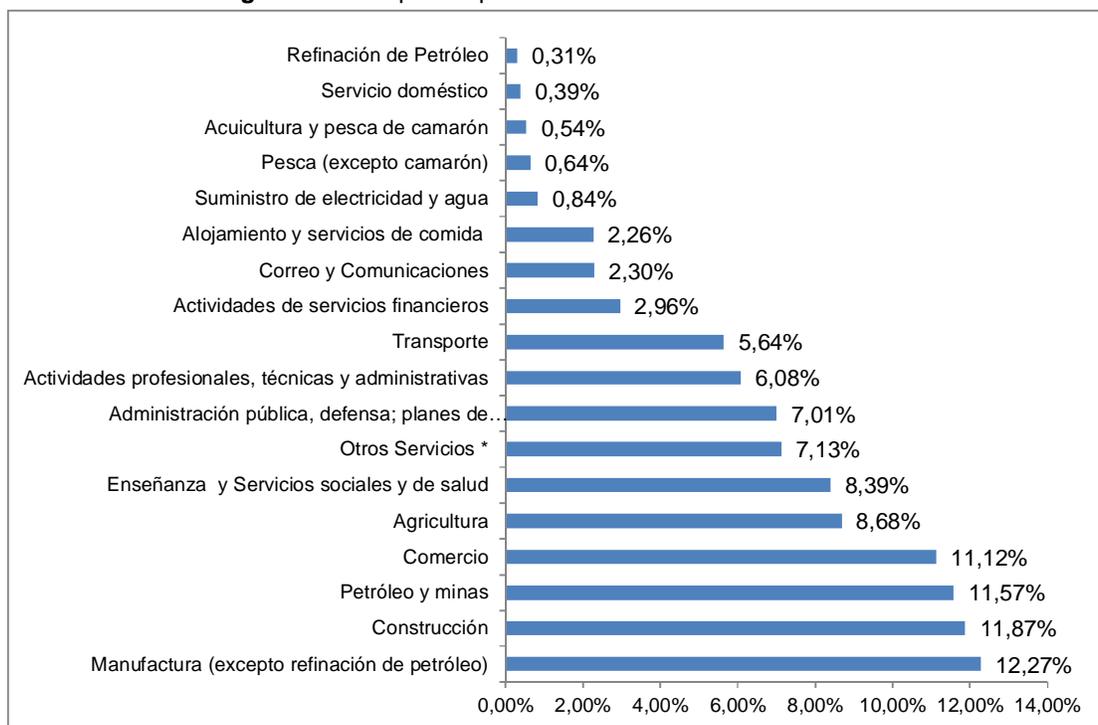
miles de dólares año 2012 y 2011

Industrias	2012	Variación	2011
Manufactura (excepto refinación de petróleo)	9.871.412	645.345	9.226.067
Construcción	9.547.291	1.442.736	8.104.555
Petróleo y minas	9.309.986	763.604	8.546.382
Comercio	8.946.780	523.685	8.423.095
Agricultura	6.985.341	231.964	6.753.377
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	6.747.790	784.993	5.962.797
Otros Servicios	5.732.035	446.739	5.285.296
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	5.636.491	731.626	4.904.865
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	4.888.438	464.504	4.423.934
Transporte	4.538.750	521.251	4.017.499
Actividades de servicios financieros	2.381.653	222.518	2.159.135
Correo y Comunicaciones	1.846.984	115.160	1.731.824
Alojamiento y servicios de comida	1.820.243	270.773	1.549.470
Suministro de electricidad y agua	672.769	47.499	625.270
Pesca (excepto camarón)	515.618	39.811	475.807
Acuicultura y pesca de camarón	438.335	47.004	391.331
Servicio doméstico	312.037	-10.315	322.352
Refinación de Petróleo	246.969	-273.775	520.744
TOTAL VAB	80.438.922	7.015.122	73.423.800
Otros elementos del PIB	3.600.934	255.005	3.345.929
TOTAL PIB	84.039.856	7.270.127	76.769.729

Fuente: Banco Central del Ecuador**Elaborado por:** Autora

Podemos determinar, a través del Producto Interno Bruto (PIB) por cada industria, que el sector manufacturero encabeza la lista de la demanda monetaria de producción en el año 2012, que asciende a US\$9.871.412; (año 2011: US\$9.226.067); tuvo un incremento del 7%, en comparación con el año anterior, y sin considerar el sector petrolero como parte del mismo.

Figura 1. Participación por Industria del PIB año 2012



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autora

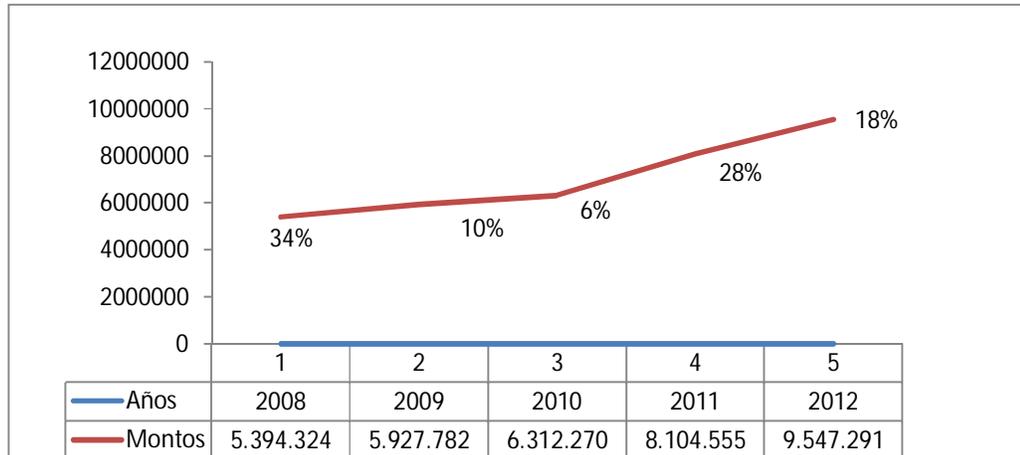
Es importante también destacar que el sector constructivo, segundo lugar en participación de la demanda económica, ha tenido mayor incidencia en el Producto Interno Bruto (PIB) representando un 11,57% como parte del mismo en el año 2012, razón por la cual hemos determinado este fragmento económico, por su ocurrencia significativa en la economía en estos últimos 5 años (desde el año 2008), como sector de análisis.

1.3 DETERMINACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción ha tenido una evolución significativa en los últimos 5 años, y esto corresponde a las facilidades que existen en la adquisición de una vivienda, lo cual ha impulsado a este segmento a la creación de nuevos proyectos encaminados a la realización de bienes inmuebles para los adquirientes. Existen entidades de carácter público que soportan y apoyan al crecimiento de esta actividad otorgando préstamos a los ciudadanos para adquirir una vivienda a través de políticas de crédito

hipotecario implementadas por el Gobierno por medio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), así mismo la Corporación Financiera Nacional (CFN) establece una relación cercana en la otorgación de préstamos corporativos para el levantamiento y ejecución de determinado proyecto en este sector de constructoras a nivel nacional.

Figura 2. **Crecimiento del PIB en el Sector de la Construcción**



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autora

Se determinó en el año 2008 un crecimiento del 34% del PIB en relación con el año 2007 US\$4.016.663.

1.4 ESTRATIFICACIÓN Y DELIBERACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE (NIC 11: CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN)

1.4.1 INTRODUCCIÓN A LA NORMA CONTABLE NIC 11

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 11: Contratos de Construcción hace referencia a la contabilización adecuada que deben percibir los contratistas en sus estados financieros, el tratamiento contable del reconocimiento de ingresos ordinarios y los costos relacionados a las contrataciones de un determinado proyecto a lo largo del ejercicio

económico es totalmente diferente a cualquier industria, excepto los costos incurridos, ya que estos se los reconoce en base al principio del devengado, es decir se registra contablemente cuando se conocen. Debido a la naturaleza propia de los proyectos de construcción la fecha de inicio y fin del mismo caen normalmente en períodos distintos, razón por la cual los resultados de las operaciones de ingresos y costos deben ser contabilizados en el periodo que corresponda, ya que el no reconocimiento adecuado podría afectar la razonabilidad de los estados financieros.

Para conocer más a fondo los términos normalmente utilizados en la industria de la construcción, a continuación especificamos el significado de los tres diferentes contratos que pueden existir en los proyectos a construir. La Norma Internacional de Contabilidad NIC 11 (1995) menciona lo siguiente:

- Contrato de Construcción.- Es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos relacionados entre sí o interdependientes en cuanto a diseño, tecnología y función.
- Contrato de Precio Fijo.- Es un contrato por el cual el contratista acuerda un precio fijo o una cantidad fija por unidad de producto, en los contratos a precio fijos algunos precios están sujetos a aumentar en caso de que los costos aumenten.
- Contrato del margen sobre el coste.- Contrato en el cual el contratante reembolsa al contratista los gastos incurridos en un determinado proyecto más el porcentaje de contribución establecido por el contratista.(p.3)³

Los contratos de construcción también incluyen servicios adicionales, prestados y relacionados directamente en la construcción de un activo; los contratos para demolición, rehabilitación y restauración también corresponde como parte dependiente de la realización de una obra en proceso, que a

³ NIC 11- Contratos de Construcción [fecha de consulta: 19 marzo 2014]. <Disponibleen:http://www.ifac.org/sites/default/files/publications/files/ES_A17_IPSAS_11.pdf>.

futuro será un activo, es decir se activará a su costo siempre y cuando sea un beneficio a la obra o dependa del mismo para levantar su proceso.

1.4.2 AGRUPACIÓN Y DIVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

En esta sección especificaremos los componentes identificables para determinar un contrato único para un conjunto de activos o el tratamiento que debe existir para un contrato por separado por cada uno de los activos a construirse, y así establecer confiabilidad y razonabilidad en el registro de estos.

Un contrato puede cubrir varios activos, sin embargo cada uno de ellos se determinará de forma separada cuando:

- Existen propuestas económicas diferentes por cada activo
- Cuando exista la posibilidad que el contratista pueda aceptar o rechazar uno de los proyectos, sin que éste dependa de otros establecidos en el contrato.
- Cuando pueda identificarse los ingresos ordinarios y costos de cada activo.

Un contrato puede cubrir varios proyectos y éstos serán tratados en un solo contrato de construcción cuando:

- Los proyectos se negocien en un solo paquete.
- Cuando estén relacionados íntimamente, es decir dependan entre sí para la ejecución de una determinada obra.
- Cuando los contratos se ejecutan de forma simultánea.

Un contratante, por voluntad, puede solicitar al contratista la ejecución de un activo adicional. La construcción de este activo puede tratarse de forma separada cuando:

- El activo interviene directamente en el diseño, función y tecnología de otros activos determinados en el contrato inicial.
- El activo se negocia indistintamente del contrato inicial, determinando entre las partes, contratante y contratista, otro precio sin tener como referencia el precio pactado en el contrato original.

1.4.3 INGRESOS ORDINARIOS

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 11 (1995) menciona que los ingresos ordinarios en un contrato deben contener:

- El precio inicial establecido, por ambas partes, en el contrato.
- Cualquier modificación al precio ya sea un alza de precios o disminución del mismo.

Es importante establecer que los ingresos ordinarios deben medirse a su valor razonable de la contraprestación recibida, ya que en determinado período puede afectar su valor si existe algún aumento en el precio por determinadas circunstancias o disminución del mismo en caso de existir algún atraso o reclamo en la obra. Los ingresos se ven afectados en la incertidumbre que resulte la determinación de cuantías favorables en periodos distintos.

El monto inicial de un contrato también puede verse afectado cuando el cliente solicita cambios en la realización de un determinado proyecto o trabajos adicionales a la obra que pueden aumentar o disminuir los ingresos ordinarios procedentes en un contrato. La modificación se incluye en los ingresos ordinarios cuando:

- Exista la probabilidad que el cliente apruebe la modificación a su precio inicial.
- La supuesta cuantía de modificación pueda ser valorada con fiabilidad; esto puede ocurrir cuando existen factores externos gubernamentales que notifican el alza de determinados materiales exclusivos en el proceso de la construcción.

En la ejecución de una obra puede existir realización de determinada actividad adicional que no cubre el valor inicial del proyecto, en este caso el contratista podría ejecutar un reclamo en el reembolso de valores incurridos o también puede existir reclamos hacia el cliente cuando este ocasione retrasos en la obra o no estén estipuladas especificaciones o diseños que se requieran en la conclusión de la misma. Estas actividades adicionales se pueden incluir como parte de los ingresos ordinarios cuando:

- Las negociaciones con el cliente y la probabilidad que acepte la reclamación por parte del contratista cumplan con una certeza razonable.
- El importe que acepte el cliente pueda medirse con suficiente fiabilidad.

En las estipulaciones planteadas en el contrato inicial puede existir la condición de pagos por incentivos al contratista siempre y cuando termine un determinado proyecto antes de lo pactado. Los pagos por incentivos formarán parte de los ingresos ordinarios en los contratos de construcción cuando:

- El proceso de la obra esté suficientemente avanzado para establecer la posibilidad que el proyecto se terminará antes de lo programado.
- El importe del pago por incentivos puede ser valorado confiablemente.

1.4.4 COSTOS DEL CONTRATO

Los montos que son incurridos directamente en la obra serán reconocidos como costos del contrato, los que sean determinado de forma indirecta serán registrados como gastos en el ejercicio económico que le corresponda.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 11 (1995) menciona que los costos del contrato deben comprender:

- Costos que se relacionen directamente al contrato específico, es decir los montos que sean destinados sustancialmente en la ejecución y levantamiento del activo.
- Los costos que correspondan a la actividad de contratación en general y puedan ser atribuidos al contrato específico.
- Costos que puedan ser cargados al cliente, de acuerdo a términos y condiciones establecidas en el contrato inicial.

Los costos que se relacionan directamente a un contrato son:

- Costos de mano de obra y el costo que se incurre en la supervisión para que la obra cumpla con su proceso normal de ejecución.
- Costos de materiales usados en la construcción.
- Depreciación de maquinarias usadas en la obra.
- Costos de transportación de maquinarias desde y hasta el lugar donde se encuentre la obra.
- Costos de alquiler de maquinarias, de ser el caso.
- Costos de diseño y asistencia técnica relacionados al contrato.
- Reclamaciones de terceros.

Los costos que se excluirán al contrato de construcción serán:

- Los costos que no se han incluido como parte de la negociación contractual dentro de la actividad a ejecutar.

- Los costos de venta
- Los costos de investigación y desarrollo, siempre y cuando estos no estén especificados como reembolso en el contrato.

1.4.5 RELACIÓN DE LA NIC 11 CON LA NIC 23: COSTES POR INTERESES

Los costos que también puede atribuirse a la actividad económica de la construcción son los costos por intereses como lo menciona la NIC 23 “Costes por Intereses”. La capitalización de los intereses para formar parte del costo de un activo puede comenzar cuando se ha incurrido en un gasto propiamente del mismo y se estén llevando a las actividades necesarias para preparar el activo para su uso o posterior venta. Por lo general esto ocurre con frecuencia cuando existen préstamos financieros para obtener flujos de efectivo que permitan solventar la obra en un determinado periodo, el cuál dicho préstamo genera intereses de acuerdo a la tasa nominal establecida inicialmente, estos intereses pueden formar parte del costo del activo, siempre que sea probable que genere beneficios futuros a la compañía.

1.4.6 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS Y GASTOS

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 11 (1995) menciona que cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y costos relacionados al contrato deben ser reconocidos en el estado de situación integral de acuerdo al estado de realización de la obra en la fecha de cierre del balance, y en el caso de existir pérdida en relación al contrato se debe registrar inmediatamente como tal en el periodo correspondiente.

En la determinación de los ingresos y los costos de los contratos a precios fijos se puede estimar con suficiente fiabilidad cuando:

- Los ingresos ordinarios de la totalidad del contrato puedan valorarse razonablemente.
- Exista la probabilidad que la compañía tendrá beneficios económicos futuros en la culminación del contrato.
- Cuando los costos que faltan por dar como concluida y terminada la obra sean determinados confiablemente.
- Los costos atribuibles al contrato pueden medirse razonablemente cuando se pueda establecer comparaciones de los costos presupuestados con los reales.

En el caso de que determinada obra sea establecida mediante un contrato de margen sobre el costo, la terminación del contrato puede ser estimado con suficiente fiabilidad si cumple con las siguientes condiciones:

- La probabilidad que la compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del contrato.
- Los costos relacionados al contrato puedan ser claramente identificados y valorados confiablemente.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios en relación a los costos incurridos en un contrato de construcción se denomina método de porcentaje de realización. Este método determina los ingresos ordinarios del contrato de acuerdo al avance de obra, en relación a los costos que se incurren en un período determinado, para establecer cifras razonables de los resultados obtenidos al cierre de los estados financieros, obteniendo información útil sobre la evolución de la actividad del contrato y el rendimiento económico que existe.

Los costos incurridos por el contratista a lo largo de la actividad económica, serán conocidos como parte del costo del activo, siempre y cuando sea probable su recuperabilidad en el futuro.

Los ingresos ordinarios del contrato serán determinados como tal si se pueden medir con suficiente fiabilidad y si es probable que estos importes tendrán beneficios económicos futuros en la empresa, caso contrario si pese a esto existe una incertidumbre en el cobro de una partida que forma parte de los ingresos propiamente de la obra y se encuentran incorporada en la cuenta de resultados como tal, el saldo incobrable de aquella partida será reconocida como un gasto del ejercicio, no se realizará el ajuste afectando a los ingresos ordinarios establecidos.

Se determina fiabilidad luego que se negocia un contrato si se establece lo siguiente:

- Los derechos de disposición de cada una de las partes sobre el activo a construir.
- La contrapartida a satisfacer, es decir las características que debe cumplir el contratista para satisfacer al contratante una vez concluida la obra.
- La forma de pago y sus plazos.

Es necesario que la empresa maneje un sistema de presupuestos financieros y de información interna, de esta forma la empresa revisa eventualmente las estimaciones de ingresos y costos del contrato y va corrigiendo las mismas a medida que se esté ejecutando la obra.

El estado de realización de un contrato puede definirse de diferentes maneras, se suele utilizar el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Dependiendo de la naturaleza del contrato los métodos a definirse pueden:

- El fragmento de los costos del contrato incurridos en una determinada fecha frente a los costos totales estimados para el contrato.
- En base al trabajo realizado.
- La ejecución física del contrato.

Los anticipos y pagos recibidos del contratante no determinan el trabajo ejecutado hasta la fecha, ya que son montos entregados oportunamente como forma de pago establecidos en las cláusulas propiamente del contrato.

Cuando se determinan los resultados mediante el estado de realización de la obra hasta la fecha, los costos que se excluyen son los siguientes:

- Costos que se relacionen a la actividad futura del contrato, es decir costos de materiales que aún no se han utilizado, instalado o aplicado, sin embargo estos se esperan utilizar a lo largo de la obra en una fecha futurista dentro del período y plazo del contrato.
- Los pagos anticipados a los subcontratistas, ya que de acuerdo a las cláusulas de los contratos ejecutados con aquellos, se determina esta modalidad de pago.

Estos costos no forman parte de las cuentas de resultado bajo el método de realización, ya que las cifras difieren con el reconocimiento de ingresos y gastos bajo este método, los costos se registran cuando se incurren en la ejecución del activo.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda medirse con suficiente fiabilidad:

- Los ingresos ordinarios del contrato deben reconocerse en la medida que los costos incurridos en los contratos se espere recuperar.
- Los costos del contrato deben registrarse como gastos en resultados cuando se incurren.

En el caso de existir pérdidas en el contrato de construcción, en el cual se determine que los costos del contrato excederán a los ingresos ordinarios totales, las pérdidas deberán registrarse en el estado de resultado cuando se conozcan.

1.4.7 CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE

El cambio de estimación contable es la modificación del procedimiento existente a la determinación de otro método contable para lograr y garantizar fiabilidad y razonabilidad a las cifras que integran los estados financieros, estos cambios de métodos deben ser plasmados en las Notas explicativas a los Estados Financieros, explicando las razones para tal cambio.

Las empresas constructoras podrían cambiar el método de reconocimiento de sus ingresos, siempre y cuando se sustente las razones por las cuales el método utilizado anteriormente, sea obsoleto. Las empresas pueden determinar el método más apropiado, sin embargo una compañía no puede realizar cambios de métodos contables frecuentemente, ya que pierde uniformidad y exactitud en la comparabilidad de cifras financieras de un período a otro.

Si existe un cambio de método en las estimaciones de los ingresos ordinarios, puede no ser factible la cuantificación del efecto total del cambio en el período contable en curso. En tales casos, para los contratos que se encontraban en proceso al inicio del período contable, debe revelarse el monto de las utilidades que se reconocieron en años anteriores, sin afectar a las mismas. En ningún caso deberá aplicarse el cambio en forma retroactiva a ejercicios anteriores, es decir serán tratados como cambios en la estimación contable.

1.4.8 INFORMACIÓN A REVELAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información a revelar en las notas de los estados financieros son las siguientes:

- El importe de los ingresos ordinarios del contrato reconocidos como tal en el período económico.
- Los métodos utilizados para determinar la parte del ingreso del contrato determinado en el ejercicio.
- Los métodos utilizados para la estimación de los ingresos de acuerdo al grado de realización de la obra.

La empresa también debe informar para las obras que están en proceso a la fecha de cierre lo siguiente:

- Costos incurridos y ganancias reconocidas hasta la fecha, las ganancias son determinadas menos las pérdidas reconocidas.
- Los anticipos entregados al contrato.
- La cuantía de las retenciones de los pagos, esto corresponde a cantidades procedentes de certificaciones que los clientes realizan y que no se recuperan hasta la satisfacción de las especificaciones establecidas en el contrato, por ejemplo garantías bancarias ejecutadas por los clientes y solicitada por el contratista para asegurar el pago por la obra realizada.

La empresa también informará cualquier activo o pasivo contingente, los cuales pueden surgir de costos derivados de garantías, reclamaciones, multas u otras pérdidas eventuales.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar y aplicar correctamente la estimación del ingreso por el método de porcentaje de realización para reflejar cifras exactas y razonables en los Estados Financieros de las Constructoras.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Revelar los organismos de control que regulan las actividades financieras en las constructoras.
- 2 Establecer el impacto financiero que presenta el sector de la construcción en la economía actual de empresas constructoras en Guayaquil.
- 3 Elaborar encuestas para determinar si los contadores de las compañías constructoras reflejan razonablemente el registro de reconocimiento de ingresos en las entidades a su cargo.
- 4 Crear un manual que permita establecer parámetros de reconocimientos de ingresos acertados, para que sea aplicado por la parte financiera contable de las compañías constructoras.

1.5.3 OBJETIVO PROGRAMÁTICO

1. Dirigir la investigación hacia un uso práctico en los resultados contables en períodos mensuales, precisar y determinar confiabilidad en la presentación de los Estados Financieros de las Constructoras.
2. Determinar plantillas extra contables para obtener un mayor control y precisar montos (valor del proyecto, costos y gastos incurridos y

detallados, el estatus de la obra en un determinado período) que son posteriormente enfocados en el Estado de Situación Integral.

1.6 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Los proyectos de construcción de una obra, por lo general duran más de un período económico, dependiendo de la magnitud y del levantamiento de la obra. De acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC 15) Contratos de Construcción daba como válido un tratamiento contable alternativo que se denominaba Método de Contrato Terminado, en el cual manifestaba que cuando un contrato no podía estimarse confiablemente los ingresos y gastos podían ser reconocidos a la terminación del contrato; en el momento de la transición de NEC a NIIF este método quedó homologado, ya que era obsoleto determinar pérdidas contables consecutivas hasta el periodo en que se finalice la obra y reconocer en ese momento los ingresos pertinentes, esto afectaba la razonabilidad de las cifras financieras, la toma de decisiones, lo cual al analizarlas se podía definir erróneamente la poca rentabilidad del proyecto ejecutado.

La estimación de los ingresos mediante el porcentaje de realización del contrato evidencia sistemáticamente, en base a los costos incurridos, el reconocimiento de ingresos en el período correspondiente, ya que indistinto del flujo monetario percibido el ingreso debe reconocerse como tal. Los administradores financieros y contables no tienen claro esta percepción como indica la Norma Contable, ya que existen empresas que a pesar de lo que indica la NIC 11 se siguen acogiendo a los parámetros obsoletos que indica la NEC 15.

Claro está, que la estimación de ingresos reconocidos en el estado de situación integral mediante el método de porcentaje de realización genera una serie de mitigantes o incógnitas, tales como si la empresa deberá

declarar dichos ingresos a la administración tributaria y facturar estos ingresos estimados en un determinado período, dentro del ejercicio contable.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) en su artículo 28 de la Ley de Régimen Tributario Interno da como válido la utilización del método por obra terminada, sin embargo la NIC 11 no menciona este método para la determinación de los ingresos de los contratos de construcción.

1.7 FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS EN EL SECTOR

Fortalezas

- Otorgación de plazas de trabajo en la realización de un proyecto o paquetes de proyectos.
- Eficacia y efectividad en la conclusión de obras, el seguimiento que se ejecuta en las inspecciones de las mismas en cada tiempo estratégico.
- Conocimiento de costos para la realización de presupuestos acertados en la determinación de precios en los contratos.

Oportunidades

- Financiamiento de empresas gubernamentales en la otorgación de préstamos para la realización de obras propuestas.
- Necesidades en la obtención de bienes inmuebles por parte de los usuarios para el desarrollo social y económico en el sector ecuatoriano.

Debilidades

- La determinación poco acertada en los precios de los contratos de construcción por parte de los contratistas.
- La utilización de mano de obra no registrada podría afectar la competitividad en el sector.

Amenazas

- Inflación en precios de materiales que incidan directamente al proceso de construcción de un determinado proyecto.
- Factores externos ambientales que afecten la eficacia en la realización de una obra ocasionando atrasos y pérdidas económicas al proyecto en curso.

CAPÍTULO II

EMPRESAS CONSTRUCTORAS

2.1 SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN GUAYAQUIL

En Guayaquil existen 196 empresas⁴ constructoras actualmente. Este sector se ha intensificado desde el año 2007, de acuerdo con las estadísticas emitidas por el INEC, esto va de la mano con la constante evolución en la expansión y creación de nuevas edificaciones y viviendas ubicadas fuera de la ciudad de Guayaquil, un ejemplo claro y verás corresponde a la construcción de nuevas urbanizaciones en rutas alternas fuera del perímetro urbano entre las cuales mencionamos: Vía Samborondón, Vía a La Costa, ruta Terminal Terrestre- Pascuales y Vía Daule; los cuales por la gran demanda y necesidad de los habitantes se han implantado nuevos proyectos para cubrir con la misma. De igual manera las construcciones de puentes, obras gubernamentales, esparcimiento y entre otros proyectos alimentan al sector de la construcción generando nuevas divisas de trabajo e impulsando este sector de la economía. Las constructoras e inmobiliarias privadas para la ejecución de las obras cuentan con un capital tanto propio como financiado por terceros.

Los nuevos polos de la ciudad Guayaquil se intensifican y con ello estos sectores que hace 6 años perdían valor, hoy se revalorizan por todos los proyectos de construcción que se ejecutan.

El resurgimiento inmobiliario en Guayaquil viene de la mano de la reactivación de las líneas de crédito de la banca privada y del Estado, a

⁴ Base de datos de los resultados del Censo Nacional Económico 2010 [fecha de consulta: 18 enero 2014].
<Disponibileen:<http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CENEC&MAIN=WebServerMain.inl>>. Ver Apéndice 3

través del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), ya que antiguamente era esporádico que el sector inmobiliario vendiera un bien inmueble por todas las limitantes que existían hacía los futuros adquirientes.

De acuerdo a lo que manifiestan constructores, promotores inmobiliarios y Municipio indican que Guayaquil se está expandiendo Vía a La Costa.

La expansión de nuevas edificaciones obliga a construir nuevas rutas y carreteras para acceder a las mismas; muchas veces éstos proyectos van conjunto y se enlazan en una sola obra, ya que depende simultáneamente la construcción de una vía para que los futuros adquirientes puedan definir como factible la adquisición de un determinado inmueble.

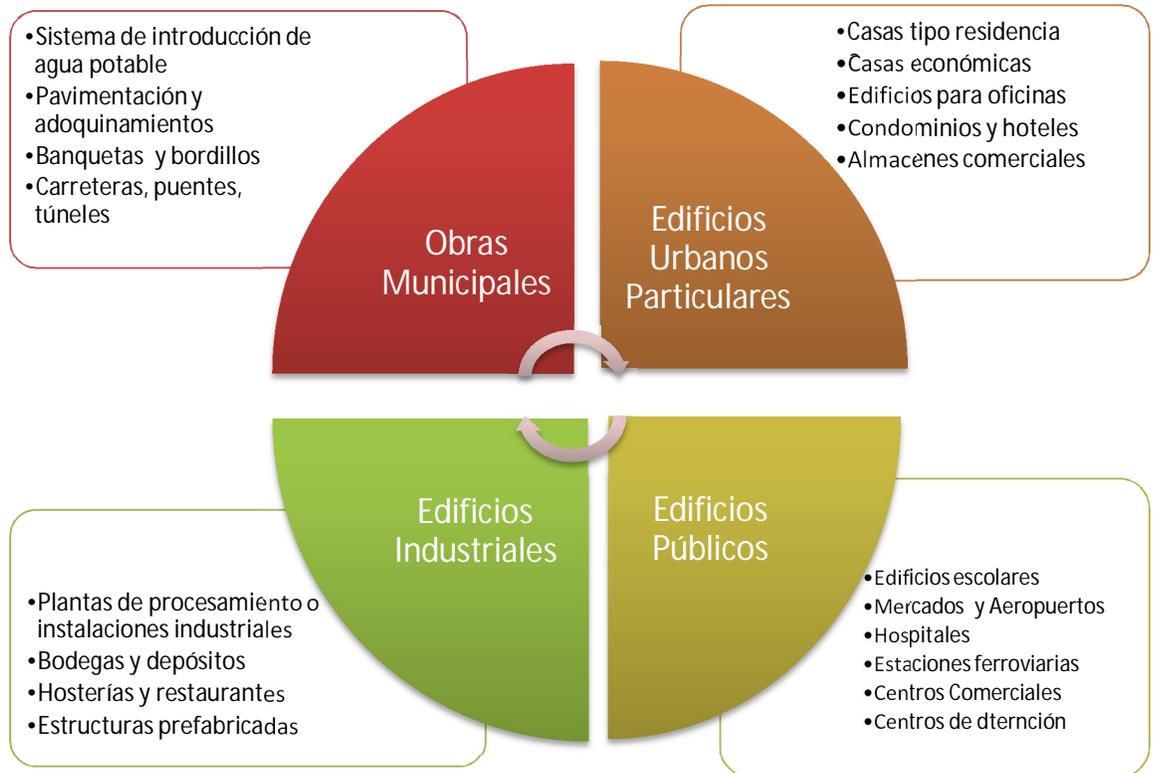
El sector de la construcción posee una relevante incidencia en el presupuesto de Guayaquil, ya que en el presupuesto del año 2013 fue por US\$604.000.000; lo cual el 85% (US\$ 513.400.000) se estableció para que los recursos sean destinados a la obra pública.

Cabe destacar que la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil determinó un presupuesto para el año 2014 de US\$ 663.000.000 (8% más de lo previsto el año 2013), de los cuales US\$564.000.000 se destinará a obras públicas.⁵

⁵ El Telégrafo, Rebaja de impuestos se incluirá en presupuesto del Cabildo para 2014, [fecha de publicación: 30 octubre 2013], [fecha de consulta: 7 diciembre 2013]. Disponible en:<<http://www.telegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/item/rebaja-de-impuestos-se-incluiren-presupuesto-del-cabildo-para-2014.html>>.

2.2 CLASIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Cuadro 2. Clasificación de la Industria de la Construcción



Elaborado por: Autora

Hemos clasificado en 4 secciones el sector de la construcción, en los cuales definimos 2 sectores económicos públicos, Obras Municipales y Edificios Públicos y 2 sectores de naturaleza privada Edificios Industriales y Edificios Urbanos Particulares. Es muy importante destacar ambas figuras, ya que esta economía se ve impulsada por la necesidad de implementar obras públicas y proyectos privados que muchas veces van ligados en la expansión de nuevos fragmentos dentro de un territorio urbano.

2.3 LEYES Y REGLAMENTOS

El sector de la construcción regulado por organismos de control como lo mencionado en el Capítulo 1 en el punto 1.2.2 “Organismos de Control que regulan actividades financieras”; podemos destacar al Servicio de Rentas Internas (SRI) y a la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Dos organismos que a través de Leyes y Reglamentos permiten regular, controlar y establecer obligaciones a las empresas de este sector para conseguir un fiel cumplimiento reflejando cifras exactas, razonables tanto contable como lícitamente.

2.3.1 NORMATIVA TRIBUTARIA

INGRESOS DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN

La Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) en su artículo 28 menciona: Las empresas que obtengan ingresos provenientes de la actividad de la construcción, satisfarán el impuesto a base de los resultados que arroje la contabilidad de la empresa. Cuando las obras de construcción duren más de un año, se podrá adoptar uno de los sistemas recomendados por la técnica contable para el registro de los ingresos y costos de las obras, tales como el sistema de "obra terminada" y el sistema de "porcentaje de terminación", pero, adoptado un sistema, no podrá cambiarse a otro sino con autorización del Servicio de Rentas Internas.

Cuando las empresas no lleven contabilidad o la que lleven no se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, se aplicará la siguiente norma:

En los contratos de construcción a precios fijos, unitarios o globales, se presumirá que la base imponible es igual al 15% del total del contrato.

Los honorarios que perciban las personas naturales, por dirección técnica o administración, constituyen ingresos de servicios profesionales y, por lo tanto, no están sujetos a las normas de este artículo.⁶

De acuerdo a lo que manifiesta la Norma Contable Internacional (NIC 11) y la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), podemos discernir en ésta última en cuanto a los registros contables y la declaración de los ingresos grabados producto de los contratos de construcción. De acuerdo a la normativa tributaria da libre potestad en reconocer los ingresos en una compañía a través de dos métodos: método por porcentaje de terminación y método por obra terminada, sin embargo este último método no es reconocido por las Normas Contables Internacionales.

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

El Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno (R-LRTI) en su artículo 163 menciona: En los precios unitarios que se establezcan para los contratos de construcción de obras públicas o privadas, no se incluirá el Impuesto al Valor Agregado que afecte a los bienes incorporados en tales precios unitarios, pero el constructor en la factura, en los casos que corresponda, aplicará el IVA sobre el valor total de la misma y en su declaración, utilizará como crédito tributario el impuesto pagado en la adquisición de los bienes incorporados a la obra. Los agentes de retención contratantes efectuarán la retención que corresponde a cada factura, de conformidad con los porcentajes establecidos en la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.

Los contratos de construcción celebrados con instituciones del Estado y empresas públicas con ingresos exentos de Impuesto a la Renta, están gravados con tarifa 0% de IVA de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Para el crédito tributario no

⁶ Servicio de Rentas Internas (SRI), Ley de Régimen Tributario Interno, última actualización diciembre 2012, [fecha de consulta: 1 diciembre 2013]. Disponible en: <<http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/leytribint.pdf>>.

recuperado dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se podrá aplicar lo previsto en el último inciso del Art. 66 de la citada Ley.⁷

La Compañía tendrá derecho a crédito tributario a los bienes adquiridos que incidan de manera directa a la construcción de una determinada obra, es decir los costos forman parte de un contrato de construcción que son registrados en el estado de situación financiera en la cuenta de construcciones en proceso. Los costos indirectos son registrados directamente en el estado de situación integral como un gasto y no tendrán derecho a crédito tributario.

RETENCIÓN EN PAGOS POR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN O SIMILARES

La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 123 menciona: La retención en la fuente en los pagos o créditos en cuenta realizados por concepto de actividades de construcción de obra material inmueble, de urbanización, de lotización o similares se debe realizar en un porcentaje igual al determinado para las compras de bienes corporales muebles.⁸

REQUISITO DE BANCARIZACIÓN PARA LA DEDUCCIÓN DE COSTOS Y GASTOS PARA IMPUESTO LA RENTA.

La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 27 Deduciones Generales menciona: Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta, a más del comprobante de venta respectivo, se requiere la utilización de cualquier institución del

⁷Servicio de Rentas Internas (SRI), Reglamento para la Aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno, última actualización enero 2013, [fecha de consulta: 1 diciembre 2013]. Disponible en:<<http://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/07/ReglamentoLORTI2013.pdf>>.

⁸ Ibíd, pág 31.

sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques⁹.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) menciona como caso entendido al convenio, contrato o acuerdo celebrado por las partes proveedor –cliente, por el cual se debe emitir al menos un comprobante de venta derivado de un contrato convenio o acuerdo que exceda a USD\$ 5.000, el requisito de bancarización debe aplicarse a todos los pagos que se realicen, independientemente del valor de cada pago, es decir si una transacción es derivada de un contrato inicial los pagos que se realicen a este deben pasar por el sistema financiero independiente del monto que se efectúe, ya que el monto acumulado de estos puede generar un valor monetario significativo; sin embargo, en los contratos de transferencia de bienes o de prestación de servicios por etapas, avance de obras o trabajos; y, en general aquellos que adopten la forma de tracto sucesivo, el requisito de bancarización de los pagos se genera por cada etapa, trabajo o avance que supere los USD\$ 5.000.

2.3.2 NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

De acuerdo a la Resolución N°UAF-DG-2012-0106 emitida el 19 de diciembre del 2012 menciona en su artículo 1: Notificar a todas las personas jurídicas que en forma habitual se dediquen a la inversión o intermediación inmobiliaria y a la construcción a nivel nacional, como sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), en los términos previstos de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo de los Sujetos Obligados a Informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

De acuerdo a la Resolución N°UAF-DG-2012-0106 emitida el 19 de diciembre del 2012 menciona en su artículo 2: Los sujetos obligados que se

⁹ Ibíd., pág. 31

dediquen a la construcción, deberán presentar hasta el 15 de julio del 2013; y los sujetos obligados que se dediquen a la inversión e intermediación inmobiliaria, deberán presentar hasta el 15 de enero del 2014; a la Unidad de Análisis Financiero los siguientes reportes:

1.- Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, o de tentativas de operaciones y transacciones económicas inusuales o injustificadas. Se deberá adjuntar todos los sustentos del caso.

El reporte de tentativas se deberá realizar sólo cuando se tuviere constancia material del intento del hecho:

2.- Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas; así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro del periodo de 30 días; y,

3.- Reporte de no existencia de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen el umbral legal.¹⁰

Tanto los ingresos, costos y gastos que inciden en la construcción que sean mayores de diez mil dólares serán notificados a la Unidad de Análisis Financiera (UAF). El objetivo de esta resolución es prevenir y reducir actividades ilícitas, sobre todo en la industria de la construcción e inmobiliarias que son muy vulnerables por el gran manejo de entradas y salidas de efectivo que existe durante un determinado periodo. Las adquisiciones tanto de terreno como materiales para construir y edificar una determinada obra, al igual del ingreso originado de los contratos de construcción deben reportarse en transacciones individuales para establecer que el efectivo que se maneja en esta industria es lícito y no producto de

¹⁰ Unidad de Análisis Financiero (UAF), Resolución UAF-DG-2012-106, Sector Constructor e Inmobiliario, Reg. Oficial 710, emitida el 19 diciembre 2012, [fecha de consulta: 1 diciembre 2013]. <Disponible en http://www.uaf.gob.ec/index.php?option=com_joomdoc&task=cat_view&gid=90&Itemid=14>.

actividades que favorecen al lavado de activos y al terrorismo. Dichos reportes deben ser emitidos todos los meses.

2.3.3 LEY ORGÁNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)

Tenemos que destacar que el Estado influye mucho en la economía de las constructoras, inclusive en muchos casos se convierte en contratante para una empresa privada de este giro económico. Razón por la cual es necesario conocer más a fondo la Ley Orgánica de Contratación Pública y el proceso que se establece cuando el Estado requiere los servicios y disponibilidad de una compañía que cumpla con los requerimientos que solicita. Estas obras gubernamentales son de gran magnitud y siempre se encuentran en constante evolución, modernización y reestructuración como: carreteras, construcciones de parques, asfaltos, caminos vecinales, entre otros.

La Ley Orgánica de Contratación Pública establece principios y normas para regular los procedimientos de contratación por parte de organismos gubernamentales para la adquisición de bienes, ejecución y levantamiento de obras, prestación de servicios e inclusive servicios de consultoría.

Es importante definir que el Estado genera nuevas plazas de trabajo y no limita las necesidades que éste tiene para contratar compañías privadas para que puedan llevar a cabo obras de gran magnitud, siempre y cuando aquellas compañías privadas cumplan con los requisitos y necesidades que establece el gobierno mediante el portal www.obraspublicas.gov.ec

A continuación presentamos los proyectos de obras públicas que ha emprendido el gobierno en conjunto con las compañías privadas de Guayaquil a Septiembre del 2013.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE
CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y
MEJORAMIENTO
GUAYAS SEPTIEMBRE 2013¹¹

Cuadro 3. Proyectos de construcción del Guayas a Septiembre 2013

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	UNIDAD	CONTRATISTA	MONTO CONTRACTU AL VIGENTE US\$	AVANCE FÍSICO %	ESTADO
1	Construcción del puente segmental de 1.975 M. sobre el río Babahoyo, vías de acceso al puente Babahoyo, sectores de la Puntilla y Durán	1,975 M.	Cía. Guangxi Road & Bridge Engineering Corporation	101.370.556	100%	Terminado
2	Rehabilitación y mantenimiento de la carretera Naranjal Río 7; ubicado en las provincias Guayas y Azuay	50,00 Km	Cía. Cusho S.A.	10.567.781	97%	En Ejecución
3	Rehabilitación carretera Manta- Manaos: Manta-Quevedo subtramo 2 variante San Sebastián-Pichincha- Empalme		Fopeca S.A.	12.651.681	25%	En Ejecución
4	Mantenimiento por resultados de la carretera E-40, tramo: Guayaquil Santa Elena	119.2 Km.	Compañía Verdu S.A.	23.504.566	90%	En Ejecución
5	Rehabilitación vía Perimetral de Guayaquil, tramo: La Puntilla- La Aurora- Pascuales	17.80 Km.	Compañía Verdu S.A.	10.128.740	100%	Terminado
6	Reconfirmación de calzada, colocación de capa rodadura de la carretera Empalme - Pichincha	17.24 Km.	Frontesa S.A.	576.177	95%	En Ejecución
7	Mantenimiento del puente Rafael Mendoza Avilés y puente Carlos Pérez Perasso y sus conexiones viales	6.40 Km.	Rendón Francisco	32.375	100%	Terminado
8	Nuevo Enlace para conectar la vía Perimetral con el programa Socio Vivienda	2.38 Km.	Cía. Cusho S.A.	12.419.143	98%	En Ejecución
9	Rehabilitación y reforzamiento de la carretera Puerto Baquerizo Moreno-Progreso-Puerto Chino-Galapagos	23,40 Km.	Segarte S.A.	4.385.616	16%	En Ejecución
10	Construcción del puente sobre el río Balao, vías de acceso y obras complementarias en la carretera E25 tramo Naranjal- Machala.	110,00 mtrs	Jalil Salmón Eduardo Rafael	5.121.074	81%	En Ejecución
11	Construcción del puente sobre el río Colimes en la vía Colimes Olmedo, en Guayas	105mts	Consorcio Puente Colimes	765.311	100%	Terminado
12	Rehabilitación de la vía Samborondon-La Victoria Recinto las Delicias	6,80 Km.	Cordubsa S.A.	736.218	95%	En Ejecución
13	Rehabilitación y MTTO de la vía del Pacífico corredor arterial E-15 Tramo Santa Elena - Bahía de Caráquez	255,0 Km.	Compañía Verdu S.A.	124.491.296	87%	En Ejecución
14	Construcción paso peatonal Chongón vía a La Costa		Travisa S.A	630.000	90%	En Ejecución
15	Rehabilitación de la vía de acceso a la hacienda Campamento Cantón Bucay	3.7 Km.	Consorcio Dubri	510.901	54%	En Ejecución
16	Construcción paso peatonal sector Coop. Gallegos Lara paso peatonal 5		Consorcio Ecuasmart-Prosteel	525.018	97%	En Ejecución
17	Construcción paso peatonal Puerto Azul tramo Guyaquil-Chongón		Massuh & Massuh Construcciones S.A	859.595	25%	En Ejecución

¹¹ Ministerio de Transporte y Obras Públicas, planes y proyectos, proyectos viales por provincia- Guayas Cuadro Estadístico a Septiembre 2013. [fecha de consulta: 4 diciembre 2013]. <Disponible en: http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/guayas_01092013.pdf>.

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	UNIDAD	CONTRATISTA	MONTO CONTRACTU AL VIGENTE US\$	AVANCE FÍSICO %	ESTADO
18	Construcción Plaza Gastronomica y Servicios en la Autovía Guayaquil-Salinas		ADOKASA S.A	3.002.745	25%	En Ejecución
19	Construcción paso peatonal Sector Eucalipto en la vía Perimetral Paso peatonal 7		Consorcio Ecuasmart-Prosteel	442.014	73%	En Ejecución
20	Rehabilitación del camino Naranjal-Machalacomuna Shuar incluyen puentes	7,50 Km.	Consorcio Shuar	2.493.880	36%	En Ejecución
21	Rehabilitación de la vía Empalme vía Tarifa-Samborondón puente Sapan	19 Km.	Aflocon Cía. Ltda.	1.095.028	53%	En Ejecución
22	Construcción del paso peatonal ubicado en la vía Perimetral de Guayaquil, sector Isla Trinitaria	0.7 Km.	Bello Sabando Nesdky Geovanny	505.103	4%	En Ejecución
23	Construcción de la vía de servicio Guayaquil-Chongón	15.80 Km.	Compañía VERDU S.A	11.993.380	6%	En Ejecución
24	Rehabilitación de la Av. Ocho de Abril del cantón el Triunfo	42.72 Km.	Consorcio Ecuasmart-Prosteel	415.762	72%	En Ejecución
25	Construcción de la Ciclovía Ruta 40 Chongón parque- Lago Cerecita		GADOLA S.A	5.985.340	25%	En Ejecución
26	Remodelación y Mantenimiento del Campamento del Km. 12.5 vía Guayaquil-Novol y Rehabilitación y Construcción de una bascula estática de la estación de control de Pesos y Dimensiones de Nobol		Zamora Tramontana Eugenio Rafael	193.995	77%	En Ejecución
27	Construcción de un paso peatonal , en la vía Perimetral de la ciudad de Guayaquil		Consorcio Construriana Prosteel	774.577	100%	Terminado
	TOTAL			336.177.872		

Fuente y Elaboración: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

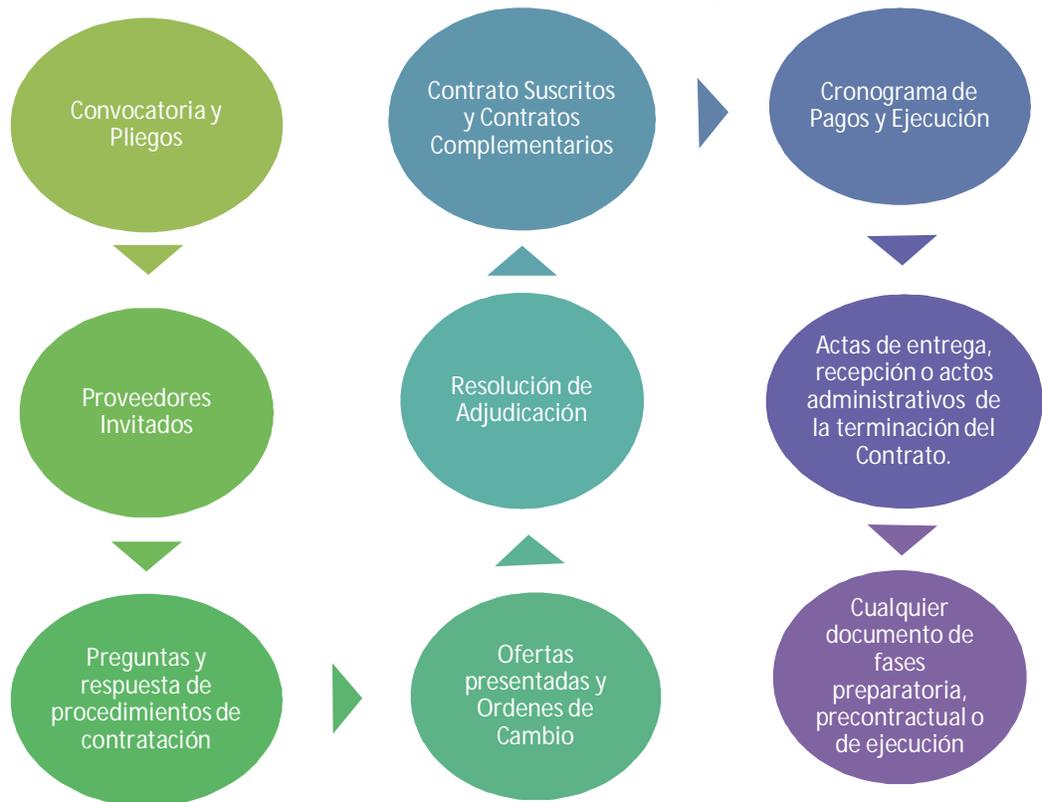
Como podemos observar en el Cuadro 2.1 el estatus de las obras públicas que están en estado de terminación y de ejecución a Septiembre del 2013 que asciende a US\$336.177.872. Antes de la elaboración de estos proyectos el Estado establece a los oferentes los perfiles y requisitos que este requiere por parte de sus proveedores como parte de la planificación de la obra. Los contratistas proponen sus ofertas y el Estado, mediante análisis cualitativos y cuantitativos, determinan el mejor perfil que se adapte a la obra pública y contrata a dicha constructora.

Los contratistas que deseen acogerse a la contratación pública por parte del Estado deben registrarse en el portal www.compras publicas.gov.ec y así obtener su Registro Único de Proveedores (RUP). Mediante este registro observarán el procedimiento que dicte el Instituto de Contratación Pública

(INCOP) de acuerdo al Artículo 9.- Inscripción y validez del registro que establece el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Cuadro 4. Procedimiento de Contratación Pública



Fuente: Reglamento de la Ley Orgánica- SNCP

Elaborado por: Autora

CAPÍTULO III

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1.1 Población a Investigar

La investigación se realizará en las empresas del sector industrial de la construcción de la ciudad de Guayaquil.

3.1.1.2 Tipo y Método de Investigación

Nos basaremos en estudios explicativos analizando las causas y efectos por las cuales las empresas constructoras reflejan de forma adecuada o inadecuada los ingresos, costos y gastos incurridos en los contratos de construcción.

Así mismo, nos acogeremos al método inductivo para analizar casos particulares y establecer una conclusión general. Por inducción completa se planteará una delimitación del universo, ya que el número de constructoras de la ciudad de Guayaquil es de 196 empresas.

3.1.1.3 Objetivo

- ❖ Analizar y extraer conclusiones de los casos particulares, a través de encuestas realizadas a las constructoras de la ciudad de Guayaquil en base a un muestreo estadístico planteado del total de la población.

- ❖ Conocer el principal problema, descartando hipótesis y validando datos confirmados.
- ❖ Determinar la necesidad de un manual práctico para la determinación confiable y razonable de los resultados de las operaciones contables.

3.1.2 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Para establecer el tamaño de la muestra utilizaremos la siguiente fórmula estadística:

Cuadro 5. Fórmula estadística muestral

Cuando la población es finita y se conoce con certeza su tamaño

$$n = \frac{Z^2 pq N}{(N) E^2 + Z^2 pq}$$

DONDE:

n =	Es el tamaño de la muestra	
N =	Es el tamaño de la población	(196)
p:	Es la variable positiva	(0.50)
q:	Es la variable negativa	(0.50)
E:	Es la presión o el error	(0.05)
Z:	Es el nivel de confianza	(0.95)

Fuente: Todo Expertos¹²

Elaborado por: Autora

$$n = \frac{(0.85)^2 (0.50) (0.50) (196)}{(196)(0.05)^2 + (0.95)^2 (0.50) (0.50)}$$

$$n = \frac{35.4025}{0.715625}$$

n= **49** empresas constructoras

¹²Fórmula de determinación de muestra. [fecha de consulta: 19 enero 2014]. <Disponible en: <http://www.todoexpertos.com/categorias/ciencias-e-ingenieria/matematicas/respuestas/bnq9y5o8oae8k/formula-de-determinacion-de-muestra>>.

3.1.3 RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica de recolección de datos a utilizarse será por medio de encuestas de un listado de preguntas que están estratégicamente formuladas para alcanzar los objetivos planteados y recoger información confiable tratada estadísticamente desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa.

Los tipos de preguntas que se manejarán en los cuestionarios serán preguntas cerradas.

Se encuestarán directamente a contadores de empresas constructoras, ya que ellos son los responsables en reflejar, tanto veraz como razonablemente los estados financieros de las compañías a su cargo.

3.2 TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

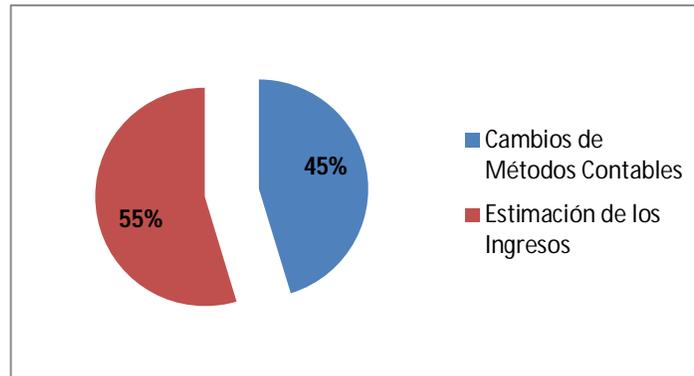
1. En el giro económico del sector de la construcción que fue (y es) lo más difícil afrontar durante la transición NIIF.

Objetivo

Conocer las dificultades que tuvieron los contadores en el período de transición y previo al reporte financiero en NIIF.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Cambios de Métodos Contables	22	45%
Estimación de los Ingresos	27	55%
TOTAL	49	100%

Figura 3. Conclusión 1



Análisis e Interpretación

Como podemos observar, el 55% manifestaron que lo más difícil que incidió en el proceso de transición NIIF fue estimar los ingresos razonablemente en los estados financieros, sin embargo el 45% manifestó que la mayor dificultad fue los cambios de métodos contables. Esto nos indica que los contadores en el pasado tuvieron inconvenientes en las técnicas contables y que aún lo mantienen.

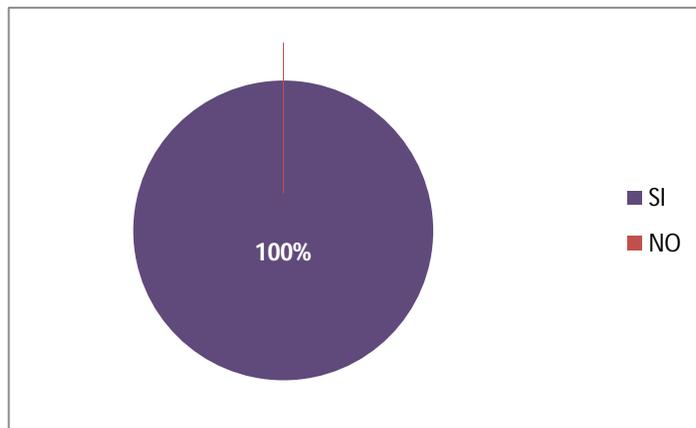
2. Posee conocimiento de la NIC 11 “Contratos de Construcción”

Objetivo

Conocer el interés de los contadores en los conocimientos adquiridos sobre la NIC 11, de esta forma se determina la contribución contable que éstos tienen a la Compañía.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
SI	49	100%
NO	-	0%
TOTAL	49	100%

Figura 4. Conclusión 2



Análisis e Interpretación

En relación al conocimiento que mantienen los contadores frente a la norma contable, el 100% aseguró que tiene noción de la misma. Esto nos indica que los contadores mantienen interés por la norma y la conocen.

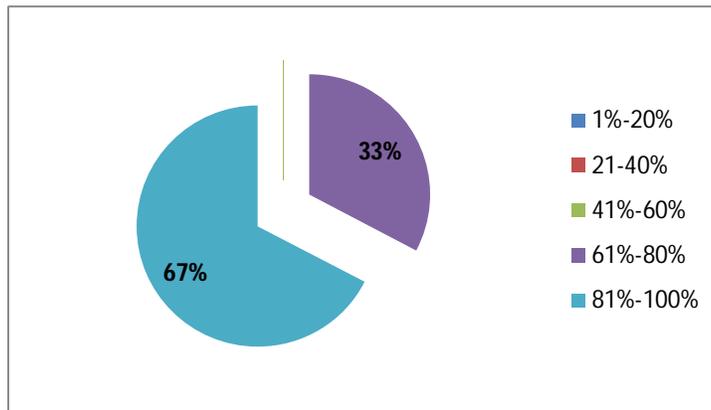
3. En caso de que su respuesta haya sido positiva, indicar el porcentaje de conocimiento que tiene de la norma contable.

Objetivo

Determinar de manera específica qué porcentaje de conocimiento mantienen los contadores frente a la norma contable.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
1%-20%	-	0%
21-40%	-	0%
41%-60%	-	0%
61%-80%	16	33%
81%-100%	33	67%
TOTAL	49	33%

Figura 5. Conclusión 3



Análisis e Interpretación

En cuanto grado de conocimiento que tienen los contadores frente a la norma, el 33% aseguró conocer la NIC 11 en un 61-80%, sin embargo el 67% de los encuestados manifiesta tener un 81% a 100% de conocimiento. Esto se debe a la poca información de capacitaciones y a la falta de iniciativa de los contadores en actualizar y enriquecer sus conocimientos para contribuir a la entidad.

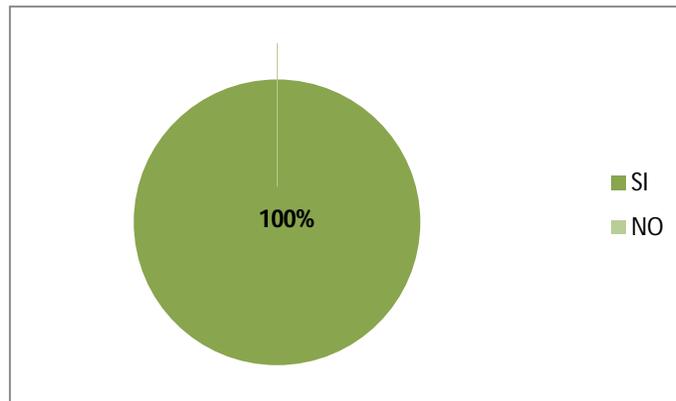
4. ¿Es de vital importancia la aplicación de la NIC 11 en las transacciones contables involucradas con los contratos de Construcción?

Objetivo

Conocer la importancia que tiene NIC 11 a los usuarios cercanos en cuanto a la aplicación de la norma contable.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
SI	49	100%
NO	-	0%
TOTAL	49	100%

Figura 6. Conclusión 4



Análisis e Interpretación

El 100% de los contadores concluye que es importante la NIC 11 para el registro de transacciones relacionado al sector de la construcción. El resultado de conocer y poner en práctica la norma contable efectiviza los procesos de control aplicables a la industria que son reflejados en cifras razonables en los estados financieros.

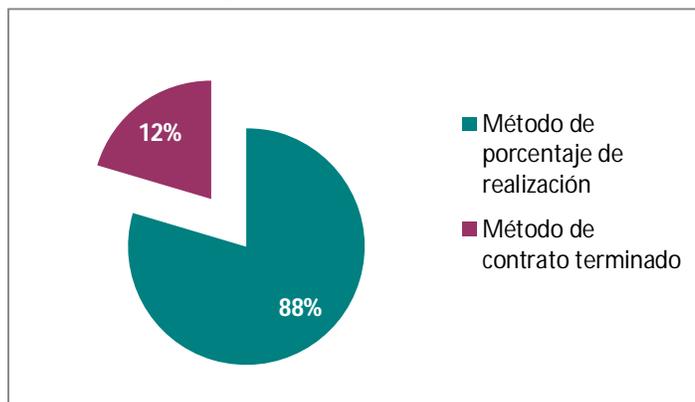
5. ¿Qué método utiliza para registrar los ingresos en base a los contratos de construcciones?

Objetivo

Conocer si los contadores de las empresas constructoras determinan de manera correcta el reconocimiento de ingresos.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Método de porcentaje de realización	43	88%
Método de contrato terminado	6	12%
TOTAL	49	100%

Figura 7. Conclusión 5



Análisis e Interpretación

El 80% de las constructoras reconoce sus ingresos por el método de porcentaje de realización, sin embargo el 20% por el método de contrato terminado, esto corresponde a que existen constructoras e inmobiliarias dedicadas a ambas actividades que reconocen sus ingresos cuando se pueda determinar con suficiente fiabilidad y cuando existen clientes acogidos a un determinado proyecto.

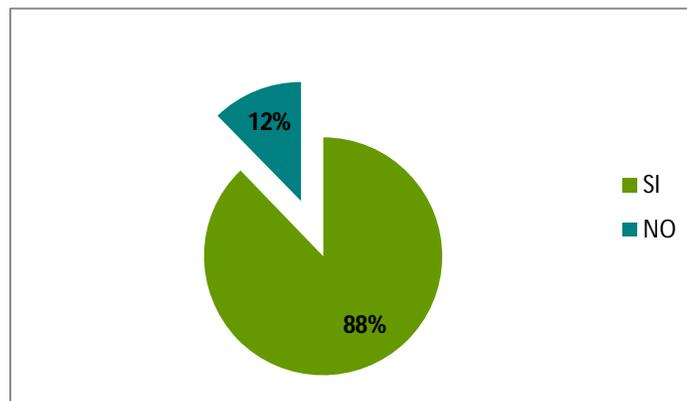
6. ¿Existe una política de reconocimiento de Ingresos determinada?

Objetivo

Determinar si los contadores tienen lineamientos y estándares en el reconocimiento de ingresos.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
SI	43	88%
NO	6	12%
TOTAL	49	100%

Figura 8. Conclusión 6



Análisis e Interpretación

Obsérvese que el 80% de las constructoras mantiene una política de reconocimiento de ingresos definida, sin embargo el 12% no tiene ninguna. Se considera importante establecer lineamientos por escrito para evitar riesgos a futuro.

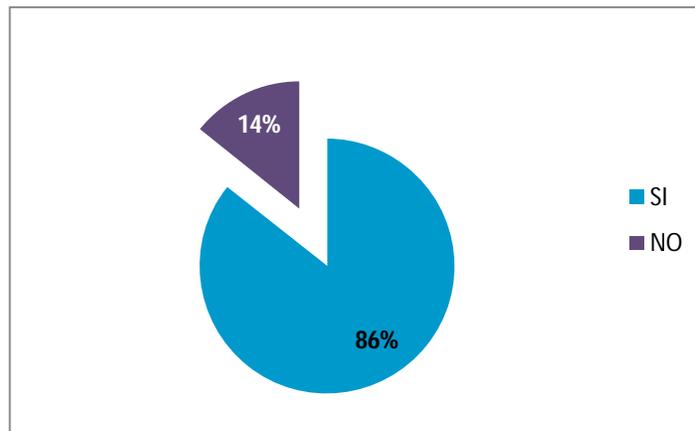
7. Realizan re-cálculos para determinar si las cifras resultantes del reconocimiento de ingresos son razonables.

Objetivo

Conocer si los contadores establecen pruebas alternas para determinar si las cifras contables de los ingresos reflejados en el balance son las correctas.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
SI	42	86%
NO	7	14%
TOTAL	49	100%

Figura 9. Conclusión 7



Análisis e Interpretación

El 86% de las empresas constructoras menciona que si realiza re-cálculos en sus ingresos, sin embargo el 14% no lo ejecuta. Es importante destacar que existe una práctica de confirmación de cifras contables para conocer la razonabilidad de las mismas.

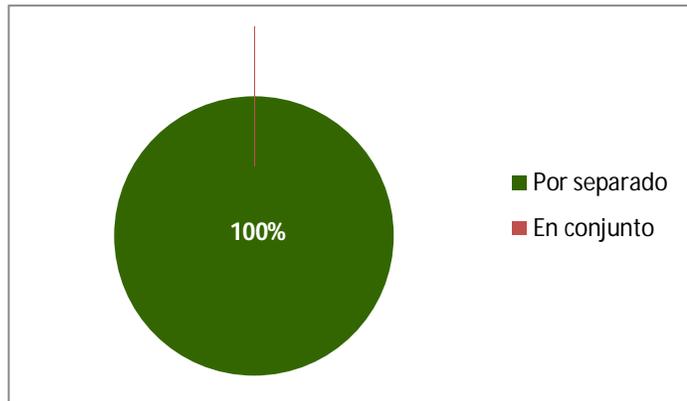
8. Cuando un contrato cubre varios activos, el tratamiento del registro contable como se efectúa:

Objetivo

Conocer si existe un control por cada contrato que ha sido adquirido por las empresas constructoras.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Por separado	49	100%
En conjunto	-	0%
TOTAL	49	100%

Figura 10. Conclusión 8



Análisis e Interpretación

Obsérvese que el 100% de las constructoras segrega sus contratos como método de control en el reconocimiento adecuado de sus ingresos.

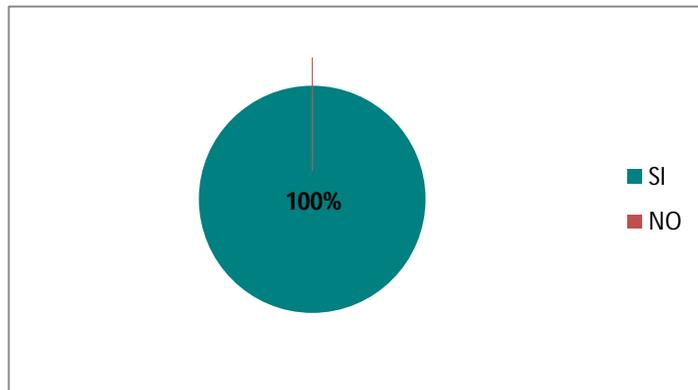
9. Considera un procedimiento útil la emisión de un manual de aplicación de la NIC 11 en el análisis de reconocimiento de ingresos.

Objetivo

Determinar si para los contadores de las empresas constructoras es de vital importancia que se les proporcione un manual de reconocimiento de ingresos con todos los lineamientos y parámetros que deben seguir para mejorar sus procedimientos contables, en el registro de los ingresos y costos en un período económico.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
SI	49	100%
NO	-	0%
TOTAL	49	100%

Figura 11. Conclusión 9



Análisis e Interpretación

El 100% de los contadores aceptan y consideran de vital importancia la creación de un manual de reconocimiento de ingresos que permita establecer lineamientos, límites y grado de aprobación para que las actividades no se realicen de forma empírica.

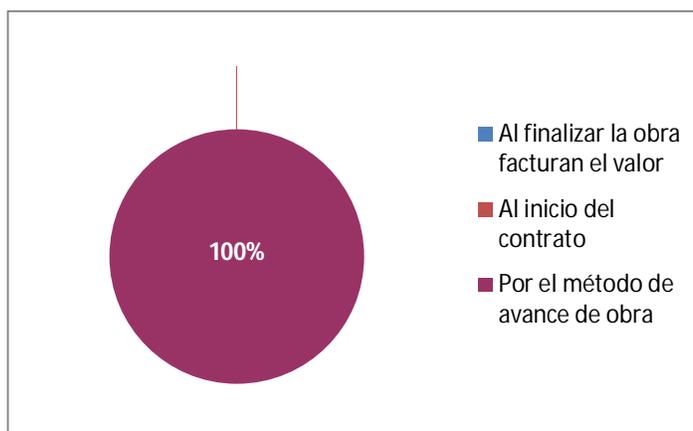
10. ¿Cómo determinan el proceso de facturación a los clientes?

Objetivo

Conocer cuál es su proceso de facturación, ya que es un elemento de vital importancia en la puesta en marcha de la compañía y establecer plenamente la correcta aplicación de la norma contable.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Al finalizar la obra facturan el valor	-	0%
Al inicio del contrato	-	0%
Por el método de avance de obra	49	100%
TOTAL	49	100%

Figura 12. Conclusión 10



Análisis e Interpretación

El 100% de las compañías constructoras determinan los montos de facturación al cliente por el método de porcentaje de realización, técnica contable que va a la par con las obligaciones tributarias conformada por el organismo de control SRI.

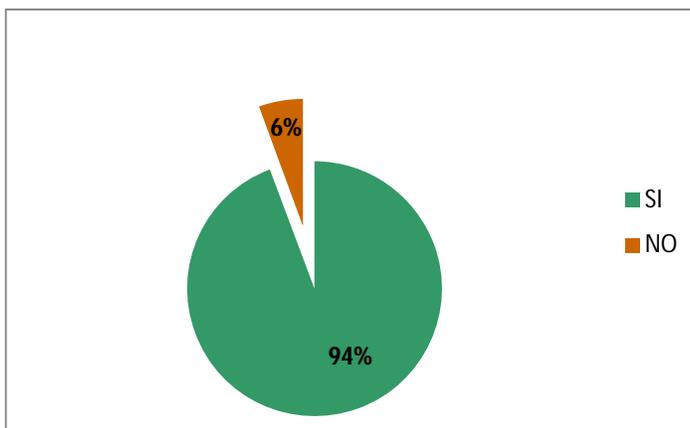
11. Presentan informes a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de las transacciones mayores a US\$10,000.

Objetivo

Conocer si las empresas constructoras cumplen con las disposiciones establecidas por los organismos de control y prevención en el territorio ecuatoriano.

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
SI	46	94%
NO	3	6%
TOTAL	49	100%

Figura 13. Conclusión 11



Análisis e Interpretación

Obsérvese que el 94% de las compañías constructoras presenta informes a la UAF de las operaciones mayores a US\$10,000; sin embargo el 6% no lo hace. Se establece que los contadores desconocen reglamentos y leyes de organismos diversos e indistintos a lo que menciona la SIC y el SRI.

3.3 CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos planteados en cada una de las preguntas de la encuesta realizada para recopilar datos referentes a la investigación que se está realizando, se determinan las siguientes conclusiones:

- ❖ El principal problema que tienen las compañías constructoras es en determinar el adecuado reconocimiento de los ingresos en un período contable, ya que por lo general el tiempo de la obra caerá en dos períodos distintos.
- ❖ La realización de actividades contables y financieras empíricas hace que las compañías constructoras desconozcan o conozcan parcialmente lineamientos, estándares y niveles de aprobación establecidos; razón por la cual dichos parámetros deben manifestarse por escrito y leídos por los usuarios de estos procedimientos, para que sean cumplidos en su totalidad evitando riesgos de control a futuro en la entidad.
- ❖ El desconocimiento de la norma contable NIC 11 “Contratos de Construcción” puede afectar directamente a la razonabilidad de los estados financieros, y esto desencadenaría la ineficiente información de cifras contables reflejada en los mismos, afectando en las decisiones de la entidad y en la lectura de los estados financieros de los usuarios a los mismos entre ellos a los inversionistas, nacionales y extranjeros, que aspiran formar parte de la entidad.

3.4 RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones determinadas de los resultados de la investigación de campo sugerimos lo siguiente:

- ❖ Que los contadores del sector de la construcción deben ampliar sus conocimientos sobre la norma contable, para poder mejorar eficazmente el proceso contable económica que permitan reflejar razonablemente las cifras en los estados financieros.
- ❖ La dirección financiera contable y los contadores deben conocer y estar al tanto de las normativas y resoluciones que los organismos de control, que forman parte la industria de la construcción, manifiesta; para así cumplir de manera oportuna con cada obligación y se evite las futuras multas que desencadena la falta de conocimiento, ya que la ley no exime desconocimiento.
- ❖ Se considera importante la creación de un manual de procedimientos contables y aplicación de la NIC 11 para establecer estándares y lineamientos acertados, y así cumplir de manera eficiente y eficaz todos los parámetros que menciona la norma contable.
- ❖ Realizar pruebas alternas de cifras contables, tanto de ingresos como costos y gastos, reflejados en el estado de situación financiera, para concluir la razonabilidad de las cuentas o ajustes, según sea el caso.

CAPITULO IV

MANUAL DE APLICACIÓN DE LA NIC 11 EN EL ANÁLISIS DEL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS OPERACIONES CONTABLES DEL EJERCICIO FISCAL 2013 EN LAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

4.1 FUNDAMENTACIÓN

Es esencial la realización de una guía práctica para la determinación de cifras razonables en los estados financieros y para la adecuada toma de decisiones, a fin de que permita registrar correctamente los ingresos, costos y gastos que genera los contratos de construcción de una o más obras que emprende cada una de las compañías de este sector en un determinado periodo.

Es indispensable que las compañías constructoras manejen una política de reconocimiento de ingresos, en los cuales permitan cumplir procedimientos sistemáticos acogiéndose a la política para cumplir los objetivos que ésta plantea y determinar responsables, niveles de aprobación y las personas que deben inferir en la parte financiera contable para el registro de transacciones, estableciendo así un análisis de las cifras reflejadas en los estados financieros.

4.2 JUSTIFICACIÓN

En las compañías constructoras existe escasez de procedimientos planteados de forma escrita, para establecer así, evidencia de que existen tales procedimientos y poder dar seguimiento a los mismos de que se estén cumpliendo de manera adecuada y no de manera empírica.

La creación de procedimientos sistemáticos y niveles de aprobación establecen a los encargados, gerentes y contadores, a determinar acciones correctivas y preventivas en los manuales de procedimientos para poder cumplir los objetivos planteados y para que su aplicación sea efectiva. También es útil para realizar revisiones periódicas consiguiendo mejoras continuas en los procesos y determinando menos cantidades de recursos para alcanzar los alineamientos deseados por la entidad.

4.3 OBJETIVO Y ALCANCE

4.4.1 OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Establecer cifras razonables que permitan la adecuada toma de decisiones y análisis de los lectores a los estados financieros.

4.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA

- ❖ Aportar los conocimientos precisos para el diseño adecuado de los procedimientos contables que menciona la NIC 11
- ❖ Determinar adecuadamente el uso de cuentas contables a utilizar en el registro de los ingresos, costos y gastos relacionados a los contratos de construcción.
- ❖ Especificar los procesos que deben de seguirse para registrar las operaciones contables dentro del giro normal del negocio.
- ❖ Establecer una política de reconocimiento de ingresos.

4.4.3 ALCANCE

La propuesta está encasillada a personas especializadas en el área contable, administrativa y gerencial de las empresas constructoras, ya que estos establecen, registran, reportan, analizan y determinan las cifras contables que son reflejadas en los estados financieros.

4.5 UBICACIÓN

País : Ecuador
Región : Costa
Provincia : Guayas
Cantón : Guayaquil
Universo : Empresas constructoras

4.6 FACTIBILIDAD

Existe una gran necesidad, por parte de los contadores, en la creación de un manual que permita determinar de manera confiable las cifras resultantes en el estado de situación integral, cifras que determinan los ingresos, costos y gastos relacionados a un proyecto o conjuntos de proyectos en un período contable.

Cabe recalcar que los contadores cumplen una función primordial e importante, en cuanto al reflejo financiero de la compañía se tratase, ya que éstos notifican a la alta gerencia para la toma adecuada de decisiones, y así poder cumplir eficazmente los objetivos planteados por la entidad.

4.7 DESARROLLO DEL MANUAL DE APLICACIÓN EN BASE A NIC 11 PARA DETERMINAR EL ADECUADO RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR EL MÉTODO DE PORCENTAJE DE REALIZACIÓN

4.7.1 ASPECTOS A CONSIDERAR

Este manual de aplicación es dirigido a:

- ❖ Gerente General
- ❖ Gerente Financiero
- ❖ Contadores
- ❖ Auditores Internos y Externos

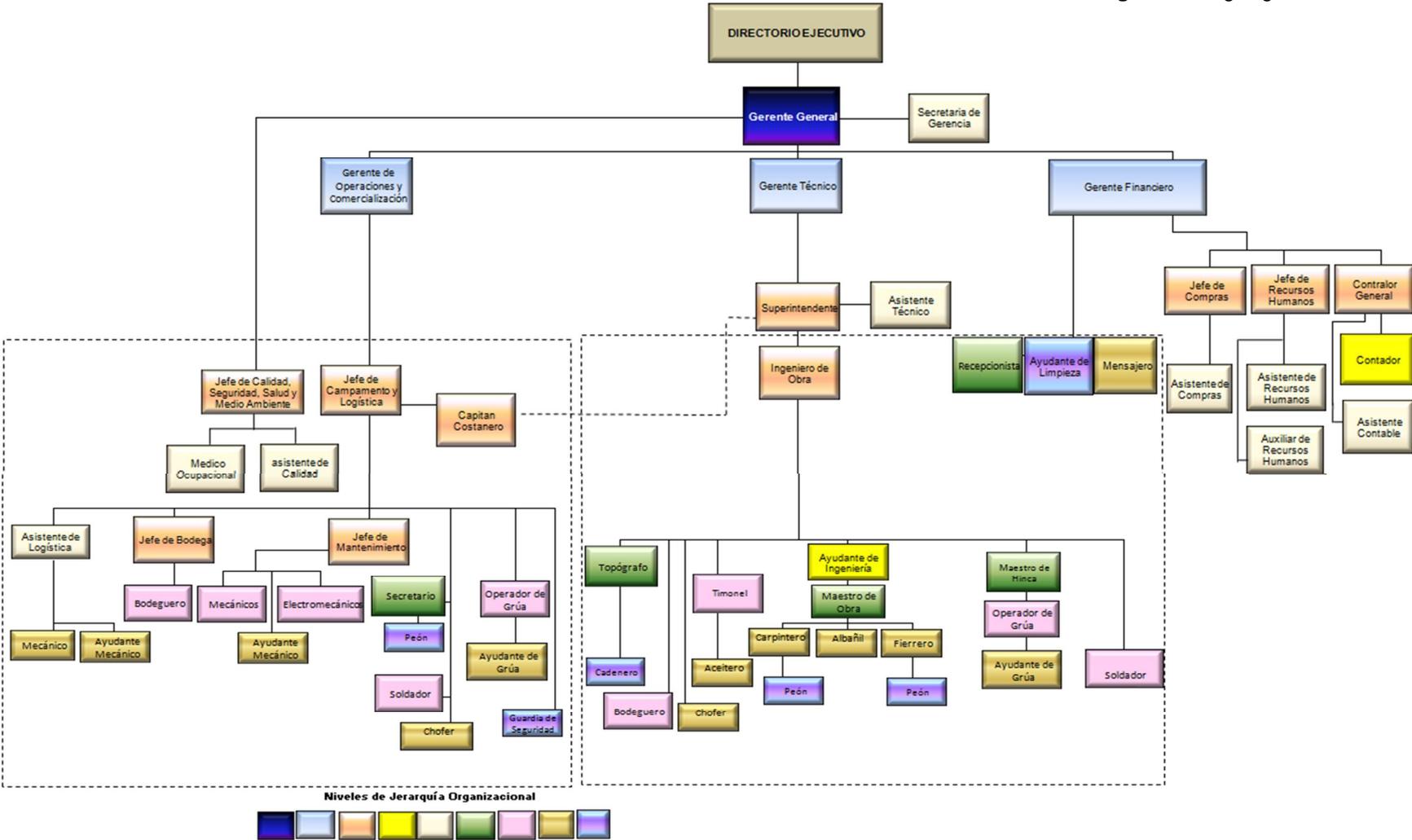
Esta guía es destinada a la parte financiera contable del organigrama de la entidad para aportar conocimientos precisos en el manejo de técnicas que mejorarán el trabajo desempeñado cotidianamente, para aportar a la compañía valor y cumplimiento de objetivos, ahorrando tiempo y menos cantidad de recursos en el empleo de una herramienta sencilla en el diseño del adecuado del reconocimiento de ingresos y el cumplimiento contable en base a la NIC 11 en el registro de las transacciones.

4.7.2 ESTRUCTURA

El manual de procedimientos contables es aplicable a entidades que se dedican a la ejecución de contratos de construcción y su negocio gira en torno a éste, tanto contable como financiero, en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Norma Internacional Contable (NIC) en Guayaquil.

4.7.3 ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Figura 14. Organigrama



4.7.4 PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL

4.7.4.1 Contratación de un Proyecto de Construcción

Al ser determinada y asignada la realización de un proyecto, se firma el contrato que formaliza el acuerdo bilateral entre el cliente y la empresa constructora. En este documento legal se establecen cláusulas como: Tipo de Contrato, monto del contrato, plazo de culminación y ejecución de la obra, anticipos, garantías y variaciones de costos.

4.7.4.2 Garantías

Al momento de iniciar cada proyecto se solicitan garantías para determinar cumplimiento por parte del contratista a la entidad contratante, se pueden presentar las diferentes garantías en un contrato:

- ❖ **Garantías de Cumplimiento.**- Existen garantías bancarias o pólizas que el contratista se obliga a entregar a la contratante para responder al cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas con el mismo, por lo general esta garantía deberá permanecer al ciento por ciento hasta la recepción definitiva de la obra o proyecto.
- ❖ **Garantías del anticipo.**- La contratista una vez que receipta el anticipo entregado por el contratante, se obliga a emitir una garantía bancaria o póliza por la suma igual del anticipo entregado, irrevocable y de pago inmediato vigente hasta la recepción definitiva de la obra o proyecto en curso.
- ❖ **Garantías Técnicas.**- El contratista garantiza la correcta ejecución de la obra, o la buena calidad de los materiales, y se obliga al mantenimiento de la obra hasta que se efectúe la recepción definitiva, en el cuál el contratista se obliga mientras dure el plazo de la garantía técnica a

reparar o a sustituir los materiales defectuosos como consecuencia de la mala calidad o por defecto de fábrica, para que los mismos no alteren la calidad propiamente de la obra.

DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
Seguro por Fiel Cumplimiento		XXX	
IVA Gasto		XXX	
Caja- Banco			XXX
Retención en la Fte 1%			XXX
<i>Por registro contable de garantía bancaria de la Obra "X"</i>			

Debemos recalcar que “Seguros por Fiel Cumplimiento” corresponde a una cuenta del Estado de Situación Financiera, que al momento que se concluya su vigencia (al finalizar la obra) será enviada al Gasto como Costos Indirectos de la Obra, y será registrada de la siguiente manera:

DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
Gasto de Seguro Fiel Cumplimiento		XXX	
Seguro Fiel Cumplimiento			XXX
<i>Por terminación de vigencia de la garantía bancaria de la Obra "X"</i>			

4.7.4.3 Anticipos

Son desembolsos que realiza el contratante al contratista de acuerdo a lo estipulado en el contrato, estos montos denominados anticipos constituyen un pasivo para el contratista para luego ser amortizado en cada una de las estimaciones o facturaciones.

DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
Anticipo Clientes		XXX	
Caja - Banco			XXX
<i>Por anticipo recibido del 30% a la firma del contrato de la Obra "X"</i>			

4.7.4.4 Estimaciones

Las estimaciones del proyecto a ejecutarse son establecidas por el departamento técnico, en el cuál en base a presupuestos determinan los costos del contrato de construcción estimado con la debida autorización del superintendente y supervisor de obra. Las estimaciones cubren también el período estimado de culminación del contrato, el porcentaje actual o el grado de avance de la obra. El departamento técnico para la determinación del presupuesto de cada obra analiza diferentes parámetros que pueden incidir y repercutir de manera directa al monto del contrato como son: la inflación de costos de materiales, leyes gubernamentales o factores externos inherentes al contrato.

4.7.4.5 Reconocimiento de Ingresos y Costos

Para el reconocimiento de ingresos, la entidad deberá considerar y analizar los dos métodos como son:

- ❖ Método de porcentaje de realización, y;
- ❖ Método simultáneo

Este último método denominado así por la autora, ya que en el momento que la entidad desconoce o es difícil determinar la factibilidad de un contrato de construcción, se deberá reconocer los ingresos simultáneamente con los costos incurridos en un determinado período o etapa del proyecto que se esté ejecutando.

Se determinará mediante evaluaciones y análisis el mejor método a utilizarse por parte de la entidad dependiendo del grado de confiabilidad en la determinación de los ingresos estimados resultantes de los contratos.

4.7.4.6 Método de porcentaje de realización costos asociados a la obra

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 11 (1995) menciona que el método de porcentaje de realización corresponden a los ingresos ordinarios derivados del contrato de construcción que son reconocidos con los costos incurridos del mismo, en la consecución del estado de realización que se encuentre, en el cual se reconocerá el importe de los ingresos ordinarios y gastos que pueden ser atribuidos a la parte del contrato de construcción ya ejecutado (p.7).¹³

Este método determinado confiable por los siguientes parámetros que proporciona:

- ❖ Información contable útil en la evolución del contrato en los períodos de duración de la obra.
- ❖ Conocimiento del rendimiento en cada período contable.

Si el método a utilizarse luego de determinar, analizar y evaluar los dos métodos de reconocimiento de ingresos se determina más confiable el método de porcentaje de realización se deberá seguir los siguientes pasos:

¹³ Ibid,pag 12

1. Conocer los costos ordinarios que son parte del contrato de construcción en el estado de situación integral.

Los costos que deben ser incurridos son aquellos que se relacionan directamente a la obra.

- ❖ Costos de mano de obra en el sitio de la obra, incluyendo la supervisión.
- ❖ Costos de materiales utilizados en la construcción.
- ❖ Depreciación de maquinarias y equipos usados en el levantamiento de la construcción.
- ❖ Costos de desplazamiento de maquinarias y equipos desde y hasta la ubicación de la obra en construcción.
- ❖ Costos de alquiler de maquinarias y equipos directos a la obra.
- ❖ Costos de diseño y asistencia técnica relacionados directamente al contrato.
- ❖ Costos estimados de trabajos de rectificación y garantía, incluyendo los costos esperados de las garantías.
- ❖ Reclamaciones por terceros.

Los costos que inciden directamente a la ejecución de la obra deberán registrarse contablemente en la cuenta específica “Construcciones en Proceso” que forma parte del activo en el Estado de Situación Financiera. Para el registro de los costos directos a la obra, se deberán registrar así:

DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
Construcciones en Proceso		XXX	
Salarios obreros	XXX		
Caja Banco			XXX
Beneficios a empleados por Pagar			XXX
<i>Por pago de salarios a los obreros primera semana del mes de diciembre del 2013.</i>			

2. Reconocer los ingresos ordinarios

Antes de reconocer los ingresos ordinarios de los contratos de construcción por el método de porcentaje de realización, debemos tener claro como determinar dicho porcentaje. Este porcentaje se determina de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Costos Incurridos}}{\text{Costos Estimados Totales}} * 100 = \% \text{ de Avance}$$

El porcentaje de realización o avance de obra se multiplicará por el precio total del contrato establecido y negociado por el contratista al contratante. De esta forma se determinará la estimación de los ingresos que serán listas para su facturación y cobro. A continuación se detalla los siguientes parámetros a seguir.

I. Preparar el comprobante de venta respectivo presentado y declarado al Servicio de Rentas Internas (SRI), considerando lo siguiente:

- ❖ Valor de la estimación más IVA
- ❖ Devengar el anticipo a amortizar, una vez emitida la factura por ingreso estimado, ya que inicialmente los anticipos entregados por el cliente disminuyen la deuda, es decir disminuyen la cuenta por cobrar.
- ❖ Porcentaje de retención, en el caso de la ejecución de una obra se retendrá por parte del contratante la Retención en la Fuente Renta por el 1% y Retención en la Fuente IVA por el 30%, éste último deberá retener el cliente aunque el constructor sea contribuyente especial.¹⁴

II. Registrar contablemente la facturación, usando las siguientes cuentas:

¹⁴ Resolución No. NAC-DGER2008-0124 emitida el 25 de enero del 2008. [fecha de consulta: 31 diciembre 2013]. <Disponible en: [http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/872453ab-9b32-4b1a-a134-158012a83c6c/Res.NAC-DGER2008-0124+del+25_ENE_2008+\(Porcentajes+de+retenci%F3n+IVA\).pdf](http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/872453ab-9b32-4b1a-a134-158012a83c6c/Res.NAC-DGER2008-0124+del+25_ENE_2008+(Porcentajes+de+retenci%F3n+IVA).pdf) >

- ❖ **Estimaciones por Cobrar.-** Representa el monto a cobrar del ingreso estimado por el porcentaje de realización de la obra ejecutada en un determinado periodo contable.

- ❖ **Anticipo de Clientes.-** Representa los desembolsos otorgados por los contratantes y serán amortizados cuando el contratista reconozca el ingreso estimado en un momento dado o el ingreso real al finalizar la obra.

- ❖ **Cuentas por Cobrar SRI.-** Representa el monto retenido por el cliente al finalizar la obra.

- ❖ **Ingresos.-** En esta cuenta se registran los ingresos estimados y reales cobrados o autorizados a cobrarse.

DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
Estimaciones por Cobrar		XXX	
Anticipos de clientes		XXX	
Ingresos por avance de obra			XXX
IVA por Pagar			XXX
<i>Por registro del ingreso por el método de porcentaje de realización</i>			

DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
Caja Banco		XXX	
Rte Fte Renta 1%		XXX	
Rte Fte IVA 30%		XXX	
Estimaciones por Cobrar			XXX
<i>Por registro del pago del cliente en el contrato de la Obra "X"</i>			

3. Reconocer los costos incurridos

Para poder determinar la utilidad en el Estado de Situación Integral se deberá reconocer los costos incurridos por cada avance o etapa de realización.

En esta partida determinamos los costos incurridos en un determinado periodo contable, en el cual se procede a contabilizar en una cuenta del Estado de Situación Integral “Costos de la Obra” y una cuenta del Estado de Situación Financiera “Construcciones en Curso”, para así devengar ésta cuenta antes mencionada.

4. Efectuar la cobranzas

Las cobranzas son efectuadas por el monto del ingreso estimado y facturado neto luego de ser devengado el anticipo entregado por el cliente, para así poder determinar el monto real a ser cobrado.

5. Establecer Adéndum

En el caso que sea necesario, determinar un adéndum al contrato inicial, si existe modificación del precio del contrato de construcción; ya que puede que se someta a variaciones en sus costos debido a la inflación y a factores externos inherentes, que repercutirán en el precio establecido al cliente. Se deberán realizar los cambios en los costos estimados inflacionarios en el presupuesto de la obra para determinar el precio modificadorio al contrato inicial. El tratamiento contable será igual al reconocimiento de ingresos estimados.

4.7.4.7 Resultados comparativos en los Estados Financieros

Hemos determinado el precio de un contrato de construcción por US\$500,000; la estimación inicial de los costos del contrato es por US\$350,000. La construcción de la Obra "X" llevará tres años.

Al finalizar el año 1 se incurrió en costos por un monto de US\$100,000 entre los costos que fueron cargados directamente a la obra fueron los siguientes: i) Salarios de los Obreros por todo el año 1, ii) Costos de materiales directos a la obra, iii) Depreciación de propiedad, planta y equipo, iv) Asistencia Técnica y supervisión directa a la obra.

En el año 2 se determina un adéndum modificatorio al contrato, en base al análisis que determinó el departamento de asistencia técnica, ya que existió aumento de costos por factores externos gubernamentales. Este adéndum fue negociado con el cliente y aprobado por el mismo.

Se determina grado de realización o avance de obra dividiendo entre los costos incurridos y los costos totales estimados determinando así para el año 1 un porcentaje de 29% de avance y el año 2 un 71%.

A continuación detallamos el resumen de los datos financieros de los 3 años de proyecto en curso:

	Año 1	Año 2	Año 3
Monto establecido en el contrato	500.000	500.000	500.000
Variación	-	25.000	-
Ingreso Total de la Obra	500.000	525.000	500.000
(-) Menos:			
Costos incurridos a la fecha	100.000	250.000	350.000
Costos para completar el contrato	250.000	100.000	-
Costos totales estimados	350.000	350.000	350.000
Grado de Realización	29%	71%	100%

Los ingresos deberán ser registrados en base al grado de realización de la obra, de acuerdo a los porcentajes del año 1 y año de la siguiente forma:

	Año 1	Año 2	Año 3
Ingresos Estimados	145.000	220.500	145.000
(-) Menos: Costos Incurridos	<u>100.000</u>	<u>150.000</u>	<u>100.000</u>
Utilidad bruta	<u><u>45.000</u></u>	<u><u>70.500</u></u>	<u><u>45.000</u></u>

4.8 POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Objetivo: Establecer estándares y lineamientos necesarios para el procedimiento adecuado del registro de los ingresos.

Alcance: Este procedimiento es aplicable a las operaciones económicas contables de las empresas constructoras en general, en base a la determinación adecuada de los ingresos.

4.8.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.8.1.1 Facturación

1. Departamento Técnico confirma el cumplimiento de cada fase constructiva que da lugar a la emisión de una factura de cobro, emitiendo un borrador de planilla donde constan cantidades y precios.
2. Gerencia General ordena al Dpto. Contable la emisión del borrador de la factura.

3. El Dpto. Contable solicita la carpeta de obra, contrato u oferta para emitir borrador de factura con el concepto de la actividad realizada y confirmar los precios utilizados en la emisión de la Planilla por parte del Departamento Técnico.
4. El borrador de factura emitida es entregada a la Gerencia General con los respectivos soportes para su validación y aprobación.
5. Una vez aprobado se emite la respectiva factura.
6. Se sumilla¹⁵ la factura y se entrega a Dpto. Técnico.
7. Se redacta una carta dirigida al cliente por parte de Secretaria de Gerencia.
8. Se adjunta la factura con la carta al cliente y se entrega a Gerencia General para su respectiva firma y sello.
9. El dpto. Contable o Técnico recibe la carta y la factura para canalizar el envío al cliente.
10. El dpto. Contable recibe del Dpto. Técnico una copia original de la factura.
11. Se registra la factura en el reporte de Cuentas por Cobrar.

4.8.1.2 Registro Contable de Facturación

1. Se recibe la factura.
2. Se procede a realizar el respectivo diario contable.
3. Se imprime el diario y se adjunta copia de la factura, el comprobante de diario debe contar con la firma de responsabilidad de elaboración y aprobación del mismo.
4. Se archiva la factura por mes y en secuencia numérica. Dicha factura debe constar con la firma de recibido por parte del cliente, para dar validez que la factura fue entregada al mismo.

¹⁵ Sumillar consiste en redactar la parte esencial del documento, manteniendo la misma información. En este caso es establecer el concepto del servicio en la factura.

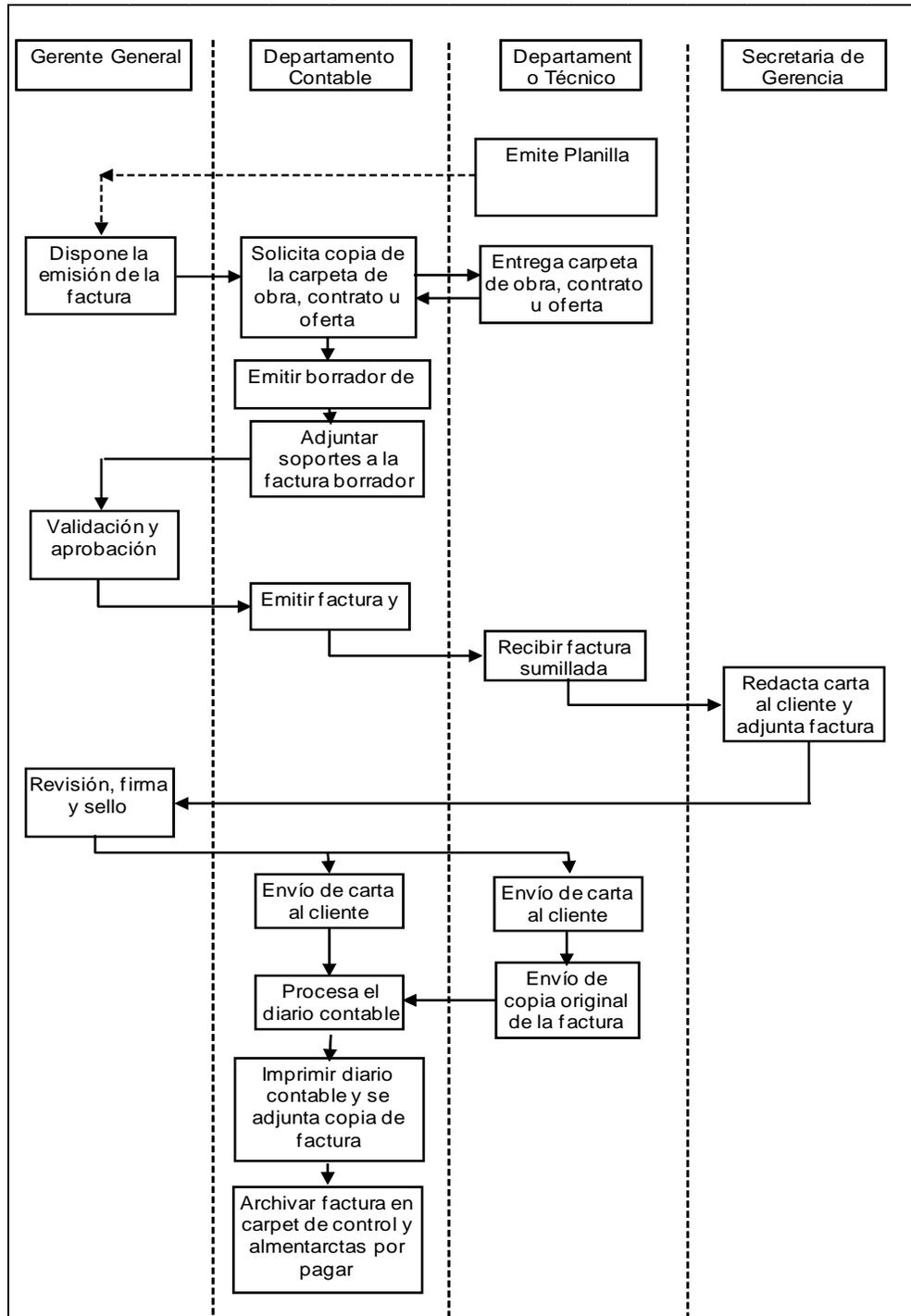
4.8.1.3 Personal Responsable

1. Contadores
2. Auditor Interno
3. Gerente Financiero
4. Departamento Contable- Financiero
5. Departamento Técnico

Es importante establecer una adecuada segregación de funciones y niveles de aprobación desde los ingresos estimados al momento de la negociación del cliente, el presupuesto de la obra, los costos incurridos en un determinado periodo, para determinar el ingreso estimado por porcentaje de realización y así poder establecer el monto que va a ser facturado al cliente, el cual debe ser aprobado por la gerencia de la empresa constructora.

4.8.1.4 Gráfico del Procedimiento de Facturación

Cuadro 6. Procedimiento de Facturación



4.8.1.5 Análisis de riesgos en los ingresos

Cabe recalcar como control interno que en las compañías constructoras se analice a cada cliente sobre el resultado de la obra entregada y el grado de satisfacción que la entidad ha logrado en sus contratantes. Se debe analizar si existe concentración de ingresos en un determinado cliente, ya que genera riesgo sobre la continuidad de sus operaciones de ser el supuesto de que un cliente, considerado de gran magnitud, desista de los servicios. La concentración de ingresos es riesgosa cuando existe un contratante que forma parte del más del 50% de los ingresos de la compañía. En estos casos se recomienda que las empresas constructoras realicen gestiones y estrategias de captación de nuevos contratistas para disminuir concentración en un solo cliente.

También puede darse el caso de que dos clientes en totalidad formen parte de la mitad de los montos de los ingresos totales en un determinado periodo, esto es considerado igualmente riesgoso para las operaciones contables financieras en una compañía.

4.9 PLANTILLA ESTRATÉGICA

Cuadro 7. Plantilla Estratégica

Compañía: XYZ
A/T 31/12/2013

No.	Fecha	Cliente	Obra	d				Plazo	Status al 31.12.2013	a	b	c=b/a	d*c	Diferencia	Ingreso S/Cía	% de Ingresos
				Monto S/Contrato (no incluye IVA)	Anticipo	Planillas Semanales x Avance	Termino de trabajos									
1	01/09/2013	Inmomariuxi C.A.	Edificio Torres Bellini 1 y 2.	170.027,00	30%	SI		90 días calendario	En curso	158.203,00	29.778,15	19%	32.003,75	29.324,25	61.328,00	12%
2	01/09/2013	Etinar S.A.	Aumento de Producción Acería- Andec	316.710,00	30%	SI		140 días calendario	En curso	297.842,78	43.684,18	15%	46.451,41	143.106,59	189.558,00	37%
3	18/10/2013	Inbalnor S.A.	Proyecto Industrial Ibanor	71.060,00	50%	SI		70 días calendario	En curso	202.114,00	90.936,00	45%	106.587,07	11.862,93	118.450,00	23%
				36.850,00												
				60.289,00												
				68.701,00												
4	15/07/2013	Talum S.A.	Puentes Urbanización Lagos del Batán	64.844,00	50%			42 días calendario	finalizada	55.749,23	11.829,38	100%	64.844,00	-	64.844,00	13%
5	27/04/2013	Constructora Valero Construalero S.A.	Complejo Deportivo Universida Salesiana	60.000,00	50%		50%	35 días calendario	finalizada	53.356,28	22.600,97	100%	60.000,00	0,00	60.000,00	12%
6	04/05/2013	Imeteco S.A.	Galpón Imeteco	17.864,00 (1.786,00)	No especific			14 días calendario	finalizada	12.769,56	3.200,93	100%	16.078,00	-	16.078,00	3%
TOTAL				864.559,00						780.034,85	202.029,61		325.964,23	184.293,77	510.258,00	100%

Elaborado por: Autora

4.9.1 ANÁLISIS DE LA PLANTILLA ESTRATÉGICA

En el punto 4.9 hemos determinado a manera de ejemplo como las Compañías Constructoras pueden mantener una plantilla extracontable donde les permita identificar a manera de resumen todos los contratos de construcción mantenidos con terceros, es decir con sus clientes, especificando el estatus, en porcentaje y monto, de cada obra y los presupuestos de la misma e incluso determinar por medio de recalcu lo el ingreso que debería tener la entidad en un período determinado, en base al método de porcentaje de realización como lo menciona la Norma Contable, y lo que en libros contables se refleja.

En el caso que exista diferencias en el recalcu lo y libros contables determinar los siguientes parámetros:

- ❖ Establecer los ajustes pertinentes, de ser el caso.
- ❖ Los anticipos no corresponden como parte del ingreso en los contratos de construcción.
- ❖ Establecer realmente si los costos incurridos son los adecuados, es recomendable que se mantenga por cada obra las planillas de presupuestos y costos reales incurridos proporcionados por el departamento técnico, los mismos que deben cruzarse con los costos directos totales reflejados en libros contables, y así determinar de manera idónea los ingresos.
- ❖ Determinar si existe algún adéndum en base al aumento del precio en comparación al monto total de la obra, este aumento de precio también forma parte de los ingresos de la Compañía para el cálculo del método de porcentaje de realización.

CONCLUSIONES

En esta sección planteamos las soluciones del presente trabajo. La realización de las conclusiones fue determinada en base a los objetivos planteados en el Capítulo 1. A continuación detallamos las siguientes:

- a) De acuerdo a la información obtenida de los organismos de control determinamos que existen tres organismos de control los cuales las compañías constructoras deben reportar entre ellas están: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Unidad de Análisis Financiera.
- b) En base a los cuadros estadísticos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) podemos notar que existen 196 constructoras en Guayaquil, existe un crecimiento en el sector de la construcción por las diversas facilidades que da el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social junto a los créditos que otorga el mismo, ya que ahora es más sencillo obtener una vivienda, razón por la cual los ciudadanos se incentivan en obtenerlas, creando en el sector inmobiliario la necesidad de contratar entidades constructoras para la creación de proyectos inmobiliarios; así mismo los proyectos que genera el Estado también son de gran magnitud que impulsan al crecimiento de las constructoras.
- c) A través de las encuestas realizadas podemos concluir que existe un desconocimiento parcial de la norma contable por parte de los contadores, así mismo no todos poseen política de reconocimiento de ingresos, éstos parámetros pueden afectar directamente a los ingresos de las compañías constructoras, ya que puede existir la exclusión de ingresos o reconocer erróneamente ingresos que no pertenecen al período contable.
- d) En la realización de este Manual se logró esclarecer las dudas, en cuanto a temas contables se tratase, y se determinó estándares adecuados de

reconocimiento de ingresos; los mismos que pueden ser leído por los encargados de la parte financiera y económica de la compañía.

La creación del manual para el adecuado reconocimiento de ingresos permite aplicar de manera correcta la estimación de los mismos, que por lo general, son ejecutados en períodos contables distintos; para así reflejar cifras razonables en los estados financieros de las constructoras.

RECOMENDACIONES

En base a la información obtenida y analizada en cuanto al sector contable de la construcción, se plantean a continuación las siguientes recomendaciones:

- a) Sugerimos la realización de los reportes pertinentes y obligatorios a los organismos de control, ya que previene a las compañías, de este sector económico, en no presentar problemas por incumplimiento que puedan afectar la situación económica y el curso normal del negocio en la entidad.
- b) Se recomienda que las compañías constructoras expongan sus ofertas económicas al Estado para incrementar su experiencia en los proyectos gubernamentales mediante la contratación pública, ya que a través de los proyectos que mantiene con entidades del sector público, incrementaría de forma eficaz los beneficios económicos futuros que toda entidad pretende alcanzar de manera visionaria.
- c) Se sugiere que los contadores deben ampliar los conocimientos contables propiamente a la actividad del sector que manejan, ya que si no realizan recálculos extra contables puede surgir una no razonabilidad en los resultados obtenidos del período, así mismo reconocer que ingresos que pertenecen al ejercicio económico.
- d) Recomendamos aplicar los parámetros acertados del Manual, para mejorar los procedimientos de reconocimiento de ingresos y establecer una adecuada razonabilidad de los resultados obtenidos en un período contable, así mismo obtener la segregación adecuada de funciones, que debe existir, para mejorar y establecer un adecuado control interno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Conceptos básicos de Metodologías de la Investigación. Tipos de Investigación y Diseño de Investigación. Recuperado de <http://metodologia02.blogspot.com/p/operacionalizacion-de-variables.html>.

Contratos de construcción. Normas ecuatorianas de contabilidad 15. Recuperado de <http://www.kva.com.ec/imagesFTP/8006.NEC15.pdf>

El Financiero Digital (2011, 19 de abril). Sector de la construcción creció gracias a malas facilidades que existen para obtener vivienda. Recuperado de http://www.elfinanciero.com/negocios/tema_02_2011/negocios_02_2011.pdf.

Estrategia (2011, 5 de mayo). IFRS: En más de 100 países ya ha sido adoptado el uso de IFRS. Estrategia. Recuperado de http://www.estrategia.cl/especiales/2011/ESP_IFRS_05042011.pdf.

Hansen-Holm, (2009, 16 de noviembre). NIIF Teoría y Práctica Primera Edición. Guayaquil. Editorial Ediciones Holguín S.A.

Hansen-Holm, (2013, 1 de abril). Manual de Obligaciones Tributarias 2013 Sexta Edición. Guayaquil. Editorial Hansen Holm & Co. Cía Ltda.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Estadísticas de Edificaciones. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/edificaciones/>.

International Federation of accountants. NICSP 11-CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN. Recuperado de http://www.ifac.org/sites/default/files/publications/files/ES_A17_IPSAS_11.pdf.

La Junta Bancaria, Resolución N° JB-2010-1683 (2010, 12 de mayo) “Normas para la prevención de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas, por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Recuperado de <http://www.gafisud.info/documentos/eng/base/Ecuador/011-RES-JB-2010-1683-SBS.pdf>

Mirador Económico Actualidad, análisis y Opinión. Análisis de las diferentes industrias de la economía ecuatoriana (2012, 19 de noviembre). Recuperado de <http://www.miradoreconomico.com/2012/11/analisis-de-las-diferentes-industrias-de-la-economia-ecuatoriana/>.

Modelo de Contrato de Construcción y Suministro. Recuperado de <http://www.derechoecuador.com/images/Documentos/CONTRATO%20DE%20CONSTRUCCION%20Y%20SUMINISTRO.pdf>.

NIIF - IFRS Estándares Internacionales de Información Financiera: Boletín N° 17. Recuperado de http://www.deloitte.com/view/es_CO/co/servicios-ofrecidos/normas-internacionales-de-informacion-financiera/.

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2009, 12 de mayo). Registro Oficial N°588. Recuperado de http://portal.compraspublicas.gob.ec/incop/cat_normativas/reglamento.

Superintendencia de Compañías. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recuperado de <http://www.supercias.gob.ec/home.php?blue=708be71b9ab6e0a84252760579ade9f1&ubc=Principal>.

Unidad de Análisis Financiero (UAF). La Superintendencia informa las normas contra el lavado de activos. Recuperado de <http://www.uaf.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/resumen-de->

noticias/866-la-superintendencia-informa-las-normas-contra-el-lavado-de-activos.

Unidad de Análisis Financiero (UAF). Resolución N° UAF-DG-2012-0033 (2012, 29 de marzo). Instructivo para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Registro Oficial No. 699. Recuperado de <http://www.gafisud.info/documentos/eng/base/Ecuador/013-RES-UAF-0033-12%20-%20Ley%20de%20Lavado.pdf>.

Reglamento General de la Ley de Contratación Pública (2002, 19 de julio). Registro Oficial Suplemento 622. Recuperado de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo44.pdf.

Servicio de Rentas Internas (SRI). Retenciones en la Fuente. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/169>.

Superintendencia de Compañías, Resolución No. 08.G.DSC.010 (2008, 31 de diciembre). Establécese el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de esta Superintendencia. Artículo 1 y 2. Registro Oficial No. 498

APÉNDICES

APÉNDICE 1.- Carta de solicitud de información al Presidente de la Cámara de la Construcción de Guayaquil.

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



CPA-D-333-2013
Guayaquil, 23 de Diciembre 2013

Ingeniero
JOSÉ CENTENO ABAD
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
CONSTRUCCIÓN DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Distinguidos señores:

Tengo la complacencia de dirigirme a Usted; Yo **Johana Elizabeth Rivas Saavedra** estudiante de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Solicitando mediante esta carta la colaboración por parte de la cámara, ya que me encuentro realizando mi **Trabajo de Titulación** enfocado al: "**Reconocimiento de Ingresos por Avance de obra en el Sector de la Construcción**". El objetivo es que ustedes faciliten muy comedidamente la siguiente información:

1. El número de empresas constructoras afiliadas a la cámara.
2. Los proyectos más significativos en el año 2013 en el sector de la construcción en Guayaquil.
3. El estatus de Guayaquil en este sector.

Toda la información y trabajos encomendados serán manejados bajo el código de la Ética profesional.

Atentamente.


Ing. Arturo Ávila Toledo, MSC.
Director de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría
Teléfono (2) 209210 ext. 1604
Mady



APÉNDICE 2.- Esquema de preguntas realizadas por medio de encuestas a contadores de empresas constructoras de la ciudad de Guayaquil.

ENCUESTA

1. **En el giro económico del sector de la construcción que fue (y es) lo más difícil afrontar durante la transición NIIF.**

Cambios de métodos contables

Estimaciones de los ingresos

Otros: ¿Cuáles? _____

2. **Posee conocimiento de la NIC 11 “Contratos de Construcción”.**

SI

NO

3. **En caso de que su respuesta haya sido positiva, indicar el porcentaje de conocimiento que tiene de la norma contable.**

1%-20%

21%-40%

41%-60%

61%-80%

81%-100%

4. **¿Es de vital importancia la aplicación de la NIC 11 en las transacciones contables involucradas con los contratos de Construcción?**

SI

NO

5. **¿Qué método utiliza para registrar los ingresos en base a los contratos de construcciones?**

Método de porcentaje de realización

Método de contrato terminado

6. **¿Existe una política de reconocimiento de Ingresos determinada?**

SI

NO

7. **Realizan re-cálculos para determinar si las cifras resultantes del reconocimiento de ingresos son razonables.**

SI

NO

8. **Cuando un contrato cubre varios activos, el tratamiento del registro contable como se efectúa:**

Por separado

En conjunto

9. **Considera un procedimiento útil la emisión de un manual de aplicación de la NIC 11 en el análisis de reconocimiento de ingresos.**

SI

NO

10. ¿Cómo determinan el proceso de facturación a los clientes?

Al finalizar la obra facturan el valor

Al inicio del contrato

Por el Método de avance de obra.

11. Presentan informes a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de las transacciones mayores a US\$10,000.

SI

NO

APÉNDICE 3.- Entidades constructoras en Guayaquil- Censo Nacional Económico año 2010.

Cuadro 9. Número de empresas constructoras en Guayaquil

CATEGORIAS	NÚMERO DE ENTIDADES
Construcción de edificios	114
Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril	40
Construcción de proyectos de servicios públicos	18
Construcción de otras obras de ingeniería civil	7
Otras instalaciones para obras de construcción	4
Otras actividades especializadas de construcción	13
TOTAL	196

Fuente: INEC

Elaborado por: Autora

APÉNDICE 3.- Abreviaturas

A lo largo de la obra se encontrarán diversas abreviaturas por lo que a continuación se determina la conceptualización que hace referencia a las mismas.

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

IFRS International Financial Reporting Standards

NIC Normas Internacionales de Contabilidad

UAF Unidad de Análisis Financiero

SRI Servicio de Rentas Internas

SIC Superintendencia de Compañías

IAS International Accounting Standards

PIB Producto Interno Bruto

IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

CFN Corporación Financiera Nacional

NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad

BCE Banco Central del Ecuador

LOSNC Ley Orgánica De Contratación Pública